Miércoles 6 de Mayo de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 701

IMPRENTA
Oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes .... Ps 25
Por semestre .... " 150
Por un año .... " 290

Administracion—Potosí 89 — Redaccion Anónima — Editor Responsable—Juan P. Centeno

CLUB UNION ARJENTINA

COMITE NACIONAL

Presidente D. Eduado Olivera
Vice 1° Dr. " Pedro A. Pardo
" 2° Coronel D. Julio Campos
Secretario " " M. M. Zorrilla
" " " Miguel Sorondo

VOCALES

Secretario Don José María del Carril
General " Eustaquio Frias
Doctor " Onésimo Leguizamon
" Manuel Lagraña
" " Andrés Ugarriza
" Estanislao Frias
" " Teófilo García
" " Cárlos Salas
" " Delfin Gallo
" Marcos Paz
" Adeodato Gondra
General " Julian Madariaga
" Virjilio Tedin
" Vicente Ocampo
" Benjamin Nazar
" Aurelio Prado
" Manuel A. Ocampo
" Manuel Posse
" Santiago Alcorta
Doctor " Leopoldo del Campo
" Torcuato Alvear
General " Nicolás Vega
Doctor " Salvador María del Carril
" " José G. Lopez
" José Ledesma
Coronel " Cruz Gorordo
" Lino Palacios
" " Evaristo Uriburu.
Doctor " José S. Bustamente.
" Leon G. de Alvear
" Francisco Sarmiento
" " Olegario Ojeda
" Antonio Fragueiro
" " Julian Aguirre
" " Agustin de la Vega
" Manuel Riera
" José M. Mendez
" Cárlos M. de Alvear

COMITE PROVINCIAL

DE BUENOS AIRES

Presidente Dr. D. Adolfo Alsina
Vice 1° " " Diego de Alvear
" " " Dardo Rocha

VOCALES

Don Cárlos Casares
Coronel " Julian Dillon
Doctor " Diego G. de la Fuente
" " Bernardo de Irigoyen
" Leonardo Pereira
Comandante " Enrique B. Moreno
" Antonio Cambaceres
" Andrés Egaña
" Jorge Stegman
Doctor " Eduardo Wilde
" " Cárlos Pellegrini
" Martin Iraola
Comandante " Pantaleon Gomez
Doctor " Luis Lagos García
Comandante " Benjamin Butteler
" Gregorio Torres
Doctor " Victoriano de la Plaza
" Eduardo Madero
" Justiano Lynch
" Ignacio Botet
" Martin Monasterio
" Manuel Rocha
" Severo Pizarro
" Juan Cobo
" Eustoquio Diaz Velez
" Francisco Almeida
" José Z. Miguens
" Luis Andrade
" " Anjel J. Carranza
" " Juan F. Vivot
" " Pedro Mallo
" " Pililiano Boado
" Teodoro Mora
" " Pastor S. Obligado
" Gregorio Berdier
" " José Agustin Molina
" Manuel Guerrico
" " Cárlos J. Alvarez
" Emilio M. Castro
" Bernabé Saenz Valiente
" Luis A. Martinez
" Victor Fernandez
" Federico Melian

REDACCION

No se alarmen tanto

Nuestro timorato cólega redactado por los sibaritas de la calle San Martin, ocupa en su número del domingo dos columnas de letra menuda para demostrar con palabras meticulosas y frases ajenas el profundo pánico que le domina con motivo de la situacion política y del aniversario de la revolucion de Mayo.

Suelen contar las nodrizas que Satan creó el murciélago, pero no sabemos agreguen que el ángel caido se espantase de su propia obra.

Pero sea de esto lo que fuere, sin creer que la prensa de la alianza nos haya conducido hasta un mar proseloso, sin mirar el presente á través de una preocupacion fatídica, nosotros que creemos en la conservacion del órden público bien apuntalado, que no tememos la esplosion de las ambiciones burladas, que no preveemos conflictos interiores ni perspectivas de guerras surgidas al contacto del ódio, vamos á demostrar, con mas llanura que la empleada por el general Mitre al sostener su teoria, que no debe temerse se pierda la viña, pues para el mal sarmiento hay buenas podaderas.

Conflicto interior—¿quien tendria motivo legítimo, elementos suficientes y prestigio bastante para promoverlo?

Cree el general Mitre en la resurreccion de los Sandes, instrumentos ciegos de la guerra civil?—cree todavía que su nombre puede ser levantado como bandera en una nueva contienda?

Qué razon política ó social daria á los pueblos el obcecado que pretendiese robarlos á las premisas de la paz y del bienestar comun?

La razon de sus ilusiones desvanecidas? De sus sueños de gloria nunca realizados? De su ambicion de ultra tumba estigmatizada por la República?

Delirios! El general Mitre ha estado bajo la influencia de una pesadilla cuando la trompeta de su fama ha hablado de conflictos internos.

En otros tiempos, los pueblos esclavos sacrificaban sus derechos y sus destinos en el altar sangriento de los déspotas y de los mandones perpétuos ó hereditarios,—hoy, rejenerados por el espíritu democrático y por la sávia de la libertad han aprendido q' solo son dignos cuando levantan en su corazon, no el templo de nombres personales que nada significan para el porvenir, sino la cátedra mas noble de las inspiraciones republicanas.

No formamos una escepcion en esta ley popular de los tiempos modernos, y si las nacionalidades añejas han tenido bastante vigor para espulsar sus carcomas legendarias, á nosotros, pueblos del porvenir, nos sobra fuerza para romper los ídolos del paganismo político y derrumbar sus mezquitas.

Vuelva, pues, al mundo positivo el general D. Bartolomé Mitre.

Su prestigio ha sido una nube en nuestro firmamento,—nube que destilaba sangre, pero como todas sus hermanas, ya se ha desvanecido.

Y, faltándole esa base con que aun delira, lógicamente se comprende su falta de elementos y hasta de voz para convulsionar y proclamar á los pueblos.

El mismo general Mitre ha entrevisto esta realidad, cuando, desencantándose á sí mismo, busca otro refugio y queriendo imponerse trata de espantarnos con el fantasma de *guerras surgidas naturalmente de una propaganda de ódio.*

Es, indudablemente, el espectro lívido del Brasil, último protector del candidato espulsado por la República.

Es la sombra de un conflicto con el imperio, conflicto que ni buscamos ni tememos, la guerra de que cautelosamente nos habla el jeneral, pretendiendo acaso que el pueblo reflexione sobre la necesidad de su personalidad militar y política en esa emergencia.

Pero hasta en eso es desgraciado el general.

Precisamente porq' el pueblo recuerda á las mil maravillas lo que significa su personalidad militar y política, porque estan impresas como un timbre ardiente en su alma las memorias de Sierra Chica, Curupaity, Cepeda y el tratado de alianza, sí, precisamente por eso es que le niega toda participacion en sus destinos.

Queda, pues, evidenciado, q' no debemos preocuparnos de conflictos internos, así como que el general Mitre no debe por lo que á él respecta preocuparse de guerras q' surjan de propagandas de ódio.

No le diga semejantes cosas á la República que esta tiene ya formada su conciencia al respecto y nada puede enseñarla ni prevenirla.

Pero si el general Mitre se coloca en otro terreno, en una hipótesis que admitimos sin dificultad, entonces sí comprenderemos la tendencia de su prédica alarmista y qué intencion ha inspirado á las cuatro trompetas de su fama.

Si el general Mitre cree conveniente á sus ambiciones la resurreccion de las mazhorcadas de Chirino,—si su círculo reputa necesario una demostracion de escándalo en el recinto de la Legislatura y del Congreso, si cree fecundo en resultados un acto sedicioso tendente á gritar mueras contra el nuevo presidente en algunos rincones de Buenos Aires, entonces hará muy bien en ir desde ahora preparando el terreno, aunque es muy triste rol para un hombre que ha soñado con la inmortalidad de los Césares.

Y entonces comprenderá tambien, como comprendemos nosotros, que ningun peligro sério amenaza al órden público,—y porque se prepara y anuncia públicamente la reunion de un ejército anunciada para el 25 de Mayo,—el aniversario de nuestra grandeza democrática,—y al cual revistará el mismo Presidente de la República, primer centinela de nuestras instituciones y libertades.

Prestijio Mitrista en la seccion octava.

Cuando estaban cercanas las elecciones nacionales del 1° de Febrero, la prensa mitrista rompia el tímpano á todo el mundo, proclamando en todos los tonos que la opinion de la seccion octava estaba decidida en pró de su bandera.

Llegó el dia de prueba, y, contra todo lo verosimil, pero en armonia con la atmosfera creada por los favoritos de la alianza, algunos partidos de la seccion antedicha dieron una asombrosa mayoria á su patriótica lista.

El partido sostenedor de los derechos populares, que aun no tenia la evidencia denigrante del fraude de San Justo, estrañó mucho que partidos como el Vecino por ejemplo, donde todo aquello que algo representaba era nuestro, apareciesen dando á la oposicion centenares de votos, y lo mas que sospechó fué que un trabajo hábil y constante por parte de ella hubiese aglomerado allí tales elementos de triunfo.

Todavia conservaba un resto de fé en el pudor político de sus adversarios, no obstante los rudos golpes que le asestaban por sus alianzas y por sus prédicas.

El resultado fué que los centenares de votos del Vecino y de algun otro partido quedasen lejitimados por la candidez de los contrarios y que la fábula del prestigio mitrista en la seccion octava pasase á la categoría de verdad tangente.

Risum teneatis!

El tal prestigio no era otra cosa q' una agradable mentira despojada de todos los inconvenientes de una realidad amarga.

Los mitristas se habian vestido allí con la piel del lobo, pero, tiró el diablo de la manta, y el pastel fué descubierto.

Hasta el 24 de abril pasado pocas personas habian dejado de creer en el prestijio irresistible del general Mitre en la seccion octava.

No obstante, vecinos conocedores del partido que hemos nombrado, alejados hasta entonces por negocios íntimos, resolvieron despejar la incógnita y no fué sin gran sorpresa y desagrado de las autoridades mitristas del Vecino, q' supieron, el sábado 25, la presencia allí del prestigioso ciudadano D. Domingo Vazquez.

Aquí fueron los apuros.

El Sr. Vazquez era considerado al principio como intencionado para dar un mal rato á la mesa receptora de votos, pero él manifestó francamente que su único deseo era, en uso de sus derechos de ciudadano, fiscalizar la eleccion.

Peor que peor.

Tal insinuacion por parte del Sr. Vazquez era para el Juez de Paz y sus adlatores la mas tremenda amenaza de ridículo.

Y saben nuestros lectores por qué?

Por la razon sencillísima y muy natural en el partido mitrista, de que las pomposas mayorías del 1° de Febrero y 12 de Abril eran fantasmagoría pura, fraude ilimitado, claudicacion escandalosa de los deberes impuestos al magistrado y al ciudadano digno.

Sucedió entonces lo que era de preveerse.

Contando apenas los mitristas con un contingente electoral de *treinta hombres*, inclusos los soldados de la partida, mal podian consumar, ahora que los fiscalizaba el hombre mas prestijioso del partido, el grosero fraude de los centenares de votos falsos.

La mesa tuvo la feliz y salvadora inspiracion de renunciar el acto electoral, no obstante el compromiso q' tenian con el Dr. Costa, y es así como el domingo 26 de Abril ppdo quedó á las claras el antiguo sistema.

Los diarios mitristas pretenden que no hubo eleccion en el Vecino porque nuestros amigos preparaban disturbios, pero la verdad del caso es que tanto vá el cántaro al agua que al fin se quiebra, y que llegó la hora de descubrir los grandes fraudes del Vecino.

Actualidad

Idea disparatada

Damos á continuacion la nota que los candidatos al Congreso, vencidos el 1° de febrero, le dirigen á esta corporacion, y en el carácter de tales.

Ese paso nos admira y nos hace dudar á la vez de la seriedad de los individuos que firman esa nota.

Héla aquí:

Buenos Aires, abril 30 de 1874.

Al Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.

La eleccion nacional de 1° de febrero último, nos ha honrado, por una notable mayoría, con la representacion del pueblo en el Congreso por la Provincia de Buenos Aires.

Apoyados en la conciencia pública sobre la legalidad de esa eleccion y en la nuestra propia, rogamos al Sr. Presidente se digne recavar de la Honorable Cámara que, reputándonos Diputados electos por esta Provincia, tome en consideracion los antecedentes legales que deben formar su juicio.

No presentamos los díplomas que nos acreditan en ese carácter, porque la Junta que practicó el escrutinio general, ha creido que no debia escluir los votos inventados, por la falsificacion sin ejemplo que adulteró la voluntad del pueblo en ese acto.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Daniel M. Cazon
José Antonio Ocantos
Mauricio Gonzalez Catan
Eduardo Costa
Ezequiel N. Paz
Victor Martinez
José María Gutierrez
Bonifacio Lastra
Ramon B. Muñiz
Norberto Quirno Costa
Adolfo Rawson.

Despues de la lectura de esta nota sui géneris, solo nos resta llamar la atencion del público respecto de la nota que trae al pié ese documento.

NOTA—*Parece que la firma de los Sres. Unzué y Livingston no aparece al pié de esta nota, porque no se hallan actualmente en Buenos Aires.*

La Libertad y la Prensa

Hace algun tiempo que estos cólegas matutinos se están enconando contra la administracion del señor Sarmiento, presidente actual de la República.

Este hecho nos llama la atencion por que no hace mucho que la "Prensa" asociada hoy á la "Libertad" no tenia ojos para ver faltas en la administracion del señor Sarmiento y los tiene hoy por docenas.

Lo mismo podemos decir de "La Libertad" aunque en distinto sentido, pues que hace algunos meses su redactor era lo mas anti-mitrista que teniamos entre nosotros, y hoy ha hecho de su nuevo diario un órgano entusiasta y *elocuentísimo* de este viejo general y caudillo.

Así tenemos, que el que ayer apostrofaba al esterminador del Paraguay, lo ensalsa hoy, y que el impugnador del Imperio en "La República" sostiene en su nuevo diario "La Libertad" al Imperio y á la esclavatura.

¡¡Antitesis, antitesis!!

Fructuoso Canonje

PRESTIDIJITADOR ESPAÑOL

Este distinguido artista español, que tan inolvidables recuerdos nos deja despues de sus últimas funciones en Colon nuestro gran Coliseo, parte para el litoral, con el objeto de recorrer los teatros de los lindos pueblos que lo enriquecen.

Deseamos al artista de mérito y talento en su arte, fortuna y acogida benévola en San Nicolás, Rosario etc. etc.

Esperamos que en su viaje sea feliz.

VARIEDADES

Un millon de anzuelos

"CONTINUACION"

Por si algun escrúpulo te quedára, no tienes ahi el ejemplo de *Folies Bergere*? ¿No hay allí todas las noches dos mil entradas? Y ¿ crees tu que ese numeroso público vá allí por lo que se representa sobre el escenario? Disparate! Va constantemente por lo que se representa sobre el *promenoir*! Va por los anzuelos! de pacotilla! de á sesenta francos al mes! Con qué! figuràtes si acudirá cuando vea en nuestros salones doce faldas de *primo cortello*, doce ángeles de lo mas alado y de lo mas salado que haya en Paris.

—Una dificultad se me ocurre.

—Todavia? Vas á regatear? ....

—No, es de otro especie.

—A ver.

—Cómo vamos á elegir esos anzuelos, entre tantos?

Eso corre de mi cuenta. Con que, vamos á ver á los otros dos socios.

Y el señor de la calva y el de los foques ingleses pagaron los dos vasos de cerveza que habian bebido y abandonaron el café.

II

Una semana despues de haber tenido lugar el anterior dialogo, todas las *diosas* del barrio Breda y del de los Campos Eliseos recibian este curioso billete circular:

"Señora ó señorita:

" Movidos por una idea altamente filantrópica y contristado al ver los pequeñísimos recursos q' nuestra injusta sociedad ofrece á la actividad femenina, los directores del suntuoso *establecimiento lírico danzante*, que pronto abrira sus puertas al publico en la calle de** número tantos, han decidido efectuar el domingo próximo á las 2 de la tarde, en el local citado un concurso de bellezas parisienses, para ofrecer doce premios permanentes, seis de seis mil francos anuales y otros seis de á tres mil seiscientos á las doce beldades que, á juicio del jurado de estétita, precedido por el inteligente M. X., reunan las mejores condiciones plasticas y los mas irresistibles atractivos.

Conceptúandola á usted como á una de las hermosas que mas llaman la atencion en el bosque y en los teatros de buen tono, los directores se toman la libertad de suplicarle encarecidamente se sirva concurrir á este solemne acto, en el qué á no dudarlo obtendrá usted uno de los referidos premios.

Somos de usted con el respeto, señora ó señorita, atentos seguros servidores y admiradores.

Por la empresa,

Fulano de Tal"

"P. S.—Inútil nos parece indicarlo, conociendo su buen gusto, que una rica *toilette* constelada de joyas, realza siempre la belleza."

Dejo á la consideracion de ustedes el tole que se armaria en las altas regiones de las impuras de cierto rango con la recepcion de semejantes misiva.

Mujer hubo que se llevó cuarenta y ocho horas delante del tocador, probándose vestidos y sombreros, y ensayandose con una bateria de pinceles, de tarros de carmín, de negro de humo' de blanco perla, tohalla de Venus, esponjas magicas, etc., etc., la cara que habria de llevar al solemne concurso.

Seis mil francos! .... ¿Que era esta mezquina suma para lo que algunas de entre ellas devoran al año?

Nada! Pero ¿y el haberlo ganado por *mas hermosa*?

Esta idea era á los ojos de aquellas reinas de la *cocotterie*, mas *petillante*, mas embriagadora que una copa de champagne!

III

Llegó el domingo.

Una larga fila de carruages, unos de alquiler, otros con iniciales y guirnaldas en lugar le escudo, ocupaban desde la una y media toda la calle de *** é invadia las calles vecinas.

Por los salones, á medio decorar, en el futuro suntuoso, *establecimiento lírico danzante*, se paseaban entre montones de pieles, de terciopelo, de seda, de encajes y de cabellos postizos, unas ciento cincuenta prójimas de lo mas elegante que Paris guarda en su cerebro.

Allí estaban representados todos los tipos:—desde la nariz picarescamente arremangada, hasta el perfil de líneas griegas; desde la mofletuda alsaciana, de turgente pecho y de garganta de roscas, hasta la fina y provocativa parisiense; desde la morena y chispeante provenzal hasta la blanca y melancólica picarda.

Pues ¿y las *toilettes*? La mismisima Mme. Alejandrina hubiera encontrado algo que aprender en aquel maremagnum de follas, de *ruches*, de lazos y de *puffos* (Pido perdon á nuestra grave academia por este atroz plural de un gabachismo que los cronistas de la moda han introducido en nuestra lengua.)

Pues ¿y el oleaje de tanta perifollada falda? Ni el del Océano en un dia de brisa fuerte! Pues ¿y los reflejos de aquellos cuellos de alabastro, de aquellas manos de nácar y de aquellas orejas de rosa?

Expositora, ó mejor dicho, *compuesta* habia que llevaba encima, en pedruscos de alto precio lo bastante para que pudioran vivir holgadamente cuatro familias de artesanos.

Cuando dieron las dos, la atmósfera de los salones estaba poco menos que irrespirable. En ella flotaban los efluvios de todos los perfumes conocidos y por conocer, desde el pachulí al mariscala; desde el heno nuevo al amizcle. Este último era el que dominaba.

En la especie de estrado que mas tarde habria de servir á la orquesta, se hallaban sentados, con toda la solemne gravedad que las circunstancias requerian, los cinco Paris de este original juicio, los cinco jueces del *tribunal de estética*, segun anunció la circular.

Delante de los jueces, habia una mesa con tapete de terciopelo grana, y encima de la mesa, un registro y una urna.

De pronto, se oye una voz que dice:

—¡Atencion, señores, que va á empezar el desfile:

"*Continuará*"

Noticias del dia

Los Soldados de Plomo—Esta comedia que tanta aceptacion ha merecido, siempre que se ha puesto en escena, se representa esta noche en la Victoria, y merece la asistencia del público amante de las obras morales y de los buenos versos.

La mano del Brasil en el Paraguay—Nuestros periódicos de aquella República, nuestras corespondencias, y cartas que nos ha traido el "Cisne", fondeado el domingo en el puerto, nos hacen conocer el estado deplorable á que ha llegado la mas desdichada de las Repúblicas del Sud América.

El Paraguay, que tanto sufrió bajo las últimas tiranías, jime hoy bajo el protectorado del Brasil, y es víctima de las maquinaciones fraguadas por los políticos fluminenses, que con el mayor descaro imprimen el sello de sus inspiraciones á todos los sucesos que allí se desarrollan.

Estalla una revolucion. El Brasil la prohiga misteriosamente; le suministra armas. Exhorta á la pelea á Morlas, gefe de la sedicion. Tiene lugar un choque entre las fuerzas del Gobierno, y los revolucionarios. La suerte es adversa al Gobierno, pero no pasan muchas horas, sin que la política brasilera consiga que el Gobierno paraguayo le pida la intervencion armada.

Y no se crea que inventamos.

Los documentos que van en seguida prueban lo que decimos;

DOCUMENTOS.

En la ciudad de la Asuncion, Capital de la República del Paraguay, á los veinte y cinco dias del mes de Abril de 1874, reunidos en el palacio de Gobierno los ciudadanos secretarios de Estado generales D. Bernardino Caballero, D. German Serrano, D. Patricio Escobar y los señores D. Juan Bautista Gil y D. Higinio Uriarte, bajo la presidencia del Vice-Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo cuidadano D. Salvador Jovellanos, se acordó por unanimidad pasar una nota al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario del Imperio del Brasil, requiriendo el apoyo moral y material de las fuerzas brasileras para garantir el órden público y afianzar la autoridad del Gobierno legal desconocida por una rebelíon armada y encabezada por los sargentos mayores Molas y Avalo.

Este acuerdo ó resolucion es tomada no solo en vista de la situacion indicada del Tratado vigente de paz entre esta República y el Imperio del Brasil, celebrado el dia 9 de Enero de 1872, que en el articulo establece, "que aun despues de la data de dicho tratado el Gobierno de su Magestad Imperial podrá de acuerdo con la República del Paraguay conservar en el territorio de la República la parte de su ejercito que juzgue necesario á mantener el orden......siendo como es de hecho transformado este órden público en el país. En fé de ella y no habiendo mas asuntos que resolver se resolvió la presente hasta la fecha ut-supra.

Firmado— JOVELLANOS.
BERNARDINO CABALLERO.
GERMAN SERRANO.
PATRICIO ESCOBAR.
JUAN B. GIL.
HIGINIO URIARTE.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Asuncion, Abril 25 de 1874.

Señor Ministro:

El que suscribe Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores, ha recibido el encargo de su gobierno de comunicarle que en la madrugada de hoy las fuerzas legales, debido á la traicion de algunos de sus gefes, fueron sorprendidos por los revoltosos encabezados por los Sargentos Mayores Molas y Avalos en el parajo de la Trinidad; esta fatal noticia ha venido á entorpecer las operaciones del Gobierno imposibilitándolo momentàneamente para reunir nuevos elementos con que hacer frente à los sediciosos que circundan la capital.

En tal circunstancia, el infrascripto ha recibido órden de su gobierno de dirijirse á V. E. solicitando el apoyo material de las fuerzas brasileras, para contrarestar en union con los elementos nacionales á la rebelion, y restablecer la paz alterada por unos hombres que no tienen otro principio sino el de anarquizar el país y hundirlo mas y mas en la ruina.

El señor ministro debe tener presente que esa faccion que se ha revelado no representa ninguna idea política y por el contrario no trae mas enseña que el asesinato y el robo como asi lo atestiguan dolorosamente las sensibles pérdidas que todos lamentamos; como tambien los escandalosos robos cometidos no ya solamente en las poblaciones de nuestra campaña sino hasta en el ganado perteneciente á la proveduria de las fuerzas brasileras de guarnicion en esta capital.

Por cuyo motivo el Gobierno por el órgano del infrascripto se dirige á V. E. solicitando lo espresado en los dárrafos antecedentes, pues no se le ocultará al Sr. Ministro el apoyo eficaz que prestará al pais el concurso de las fuerzas brasileras; pues su accion coadyuvaria á la par de elementos nacionales á contener el desbordo de la anarquia y la poblacion reposaria tranquila bajo tan poderosa garantia.

Firmado:

HIGINIO IRIARTE.

Al Exmo. Sr. Consejero D. Antonio José Duarte de Araujo Gondin Ministro Plenipotenciario del Imperio del Brasil.

Ahora bien: ¿Que es lo que resulta de todo ésto?

Resulta que el Brasil toma por su cuenta la guerra civil, acuerda sin límites la intervencion pedida, y pónese en campaña.

Mientras tanto, las fuerzas revolucionarias marchan triunfantes, sobre la capital, y se establecen en Luque y Campo Grande.

Pero marcha á su encuentro el general Mezquita con 1,700 brasileros de las tres armas con el objeto de batir á Molas que al frente de una parte del pueblo paraguayo ha batido ya dos veces las fuerzas del Gobierno.

No habiendo ya paraguayos de parte del gobierno de Jovellanos, los brasileros han entrado á llenar este vacio.

Esto es inícuo.

Al lado de la columna brasilera solo van 72 nacionales con dos banderas paraguayas, indudablemente para figurar dos batallones.

Este es el ejército del gobierno que acompaña al del imperio en su campaña contra una gran parte del pueblo.

A la misma hora en que se ponen en marcha las fuerzas *Imperiales* aparece en los suburbios de la ciudad un parlamento de los revolucionarios. Conduce un pliego cerrado, que es remitido al ministro brasilero Gondin, el cual lo devuelve sin abrirlo.

Molas emprende la retirada perseguido por los brasileros, que hicieron alto en Campo Grande porque los revolucionarios tendieron la linea de batalla en las alturas del pueblo de Luque, sea con el objeto de mostrar sus fuerzas, sea para darse tiempo á retirar su artilleria por el ferro-carril de que estaban apoderados.

Poco mas tarde los brasileros continuan su marcha en actitud de ataque. Los revolucionarios por su parte emprenden la retirada, despues de haber embarcado en el tren la artillería tomado á Serrano y la infanteria prisionera.

Las tropas del Brasil regresan á la capital y uno de sus órganos en la prensa "La Patria" hace circular el siguiente boletin:

27 de abril—10 de la noche.

No queremos esperar hasta mañana para tranquilizar la pùblica ansiedad.

La montonera ha sido batida por completo en la Loma de Luque.

Sus restos huyen despavoridos ante las lanzas de nuestros bravos, unidos á las fuerzas de nuestro amigo y aliado el Brasil.

Los gefes de la montonera, tan cobardes como bárbaros, han abandonado desde los primeros momentos á los ilusos que tuvieron la desgracia de ponerse bajo sus órdenes.

La artilleria que, en su espanto, no tuvo tiempo de clavar el enemigo, ha caido en nuestro poder.

El tren que los desgraciados rebeldes robaron dias pasados, ha vuelto ya á las manos de los empleados del gobierno legal,

Muchos prisioneros, no hay felizmente, grandes desgracias personales que lamentar.

El órden puede considerarse, desde ya, como restablecido por completo.

Terminaremos hoy diciendo, que en carta particular se nos dice lo siguiente, bien grave por cierto:

"Aqui se cree que apenas sea sofocada la revolucion paraguaya por las bayonetas brasileras, el Gobierno de Jovellanos, apoyado en ellas, renovará sus reclamaciones, con carácter perentorio, sobre la Villa Occidental."

119,293 pesos moneda corriente—A este cantidad asciende ya, la suscricion levantada en la provincia de Buenos Aires, para socorrer las victimas de la guerra de España.

D. Juan José Bledma—Diputado electo últimamente, presento ayer á la Cámara su renuncia indeclinable de ese puesto.

Conflicto de Poderes—Tenemos á la vista una copia de un escrito de gobierno de la provincia de san Juan, que debe ser presentado á la suprema Córte de Justicia Federal.

En él se entabla *recurso de queja* contra el Juez Nacional de aquella seccion, por entender indebidamente en la prision del sargento mayor de la Nacion D- Augustin Gomez que tuvo lugar por decreto de aquel gobierno, e pedido con motivo de temores de sedicion que debia encabezar dicho official á fin de impedir las elecciones del 12 Abril-

El Gobierno de San Juan niega la competencia del Juez Federal para entender en esta cuestion, pues el procesado está sometido á un consejo de guerra, á causa de los sucesos ocurridos en Enero del año ppdo.

Dice, que el Juez interpreta mal el artículo 20 de la Ley y del 14 de Setiembre de 1863 y que no debe proseguir en el conocimiento de esta causa, violando escandalosamente la soberania provincial y jurisdiccion legal y constitucional de los poderes públicos del Estado.

Que revocando la órden de arresto espedida por él, viola la Constitucion y desconoce la facultad del gobierno para proceder así.

El Gobierno dirigió al Juez una nota en que le pedia se declarase incompetente y le remitiese los antecedentes relativos á la causa. Este, segun el gobierno no hizo lugar á sus pretensiones desconociendo la personeria.

"En esta virtud, dice el gobierno, el P. Ejecutivo ha resuelto que lleve adelante el recurso, interponiéndolo, como lo hace, ante la Suprema Corte, ante quien será representado por el Dr. D. Eduardo Costa, suficientemente facultado por poder conferido en esta fecha, para ampliarlo, segun las instrucciones y datos que al efecto se lo remiten.

"En consecuencia, cúmpleme recomendar á la ilustracion y rectitud de la Suprema Córte de Justicia de la Nacion, que V. E. preside, la resolucion del incidente contenido en las piezas adjuntas en el cual vé comprometida la dignidad y soberania del pueblo de su mando."

La Prensa de San Juan se ha ocupado de este negocio, desconociendo la competencia del Juez Federal.

Tendremos al lector al corriente de esta causa.

Ascensos militares—Recientemente se han conferido ascensos militares, en el Brasil, á diversos oficiales del Imperio.

Se ha querido premiar así, la "valentía y el arrojo" con que esos oficiales batallaron en la guerra del Paraguay.

Así lo dice el decreto de su referencia.

Parece cosa resuelta ya—Que el dia 15 del presente mes, tendrá lugar la inauguracion de los trabajos definitivos de las grandes obras de salubridad de Buenos Aires.

Parece que la empresa constructora prepara para ese dia una solemne fiesta.

Se agrega que entre otros preparativos para ella, la empresa hace construir grandes galpones de madera en el bajo de la Recoleta, para que asistan los invitados al acto.

Dichos galpones se construyen á gran prisa, al estremo de que los operarios trabajan aun en los dias festivos.

Comisiones parroquiales en la ciudad—Anoche se designaron por la comision Central de Auxilios á España, las personas que deben formar las comisiones parroquiales encargadas de recolectar fondos en la ciudad.

En nuestro número próximo daremos el detalle de estos nombramientos.

Fiebre amarilla—El dia 26 del mes, ocurrieron en Rio Janeiro diez y seis fallecimientos de fiebre amarilla.

Fantasía—El conocido pianista Alfredo Napoleon, ha compuesto una fantasia sobre el Himno Nacional Argentino.

Dentro de breves dias aparecerá impresa para piano.

Refiriéndose al robo escandaloso—Perpetrado en la noche del sábado, en la armeria de los Sres. Bonnerave y Chapon, sita en la esquina de Piedad y Florida, dice el "Courier de la Plata" de hoy lo siguiente:

"Hácia media noche, el vigilante encargado de la custodia de esa cuadra, recibió órden de ocupar otro puesto.

"La vigilancia de la cuadra quedó, pues abandonada.

....

"El Sr. Chapon fué á la Comisaria de la seccion á denunciar el hecho.

"El Comisario envió en busca del ayudante que manda á los guardianes en esa seccion.

"Fué imposible encontrarle.

"No queremos aun sentar una conclusion. Las sospechas recaen sobre él, que hizo alejar al vijilante.

La question municipal—Estamos en posesion de datos oficiales referentes al conflicto suscitado entre la comision municipal y el gobierno de la provincia.

El gobierno lo ha resuelto ayer de la manera que vamos á expresar á continuacion:

La primera nota del presidente de la comision Dr. Nazar, referente á la cuestion con el juez de paz del Pilar, ha sido devuelta.

La resolucion espedida se funda en que el Poder Ejecutivo no puede tomar en consideracion una nota conseguida en términos descorteses y que ultrajan la dignidad de uno de los poderes públicos.

La renuncia elevada por una parte de la Comision no ha sido tomado en consideracion.

El Gobierno dispone lo conveniente para que se reunan los suplentes municipales y ellos resuelvan lo que en presencia de esa renuncia, estimen conveniente, pasándole despues al Gobierno.

Los renunciantes son los señores D. Rodolfo Bunge, D. Daniel C. Gowland, D. Eduardo L. Eastman y Dr. D. Miguel Nazar.

Quedan por consiguiente dos sin renunciar y que son los señores D. Luis Sanchez Boado y D. German Balcarce.

Estos señores han sido comisionados por el gobierno para que inviten á los suplentes á la reunion indicada.

Al mismo tiempo el gobierno manda testar el último párrafo entero de la renuncia.

Este es el resultado que ha tenido el conflicto.

Mientras tanto, la Municipalidad está acéfala, pues ayer no asistió el presidente.

Bueno es saberlo—La *Patria* de la Asuncion discutiendo con *La Libertad;* respecto á la política argentina con referencia al Paraguay observando el espíritu de nuestra prensa, le dice á la *Libertad* lo siguiente, que es bueno tener en cuenta, visto ser el diario que habla, partidario del Gobierno y hostil en todo sentido á nuestro país.

"Y sabe tambien de sobre "La Libertad" que la particularidad de la actitud de la Prensa Argentina de que nos quejamos, no es sinó una de las fases de la cuestion, pues no es *nimia por cierto, pues de ella depende*, por decirlo así, que el problema se zanje por la *pólvora* ó por la predicacion, por la *fuerza bruta* ó por el incontrastable empuje de la justicia y del raciocinio."

Quedamos enterado.

Otro bandido—Procedente del partido de Merlo, ha sido remitido por el Juzgado de Paz de aquella localidad un individuo de nacionalidad argentino el cual es cómplice del finado Moreira, á quien ocultó mas de una vez en su propia casa, coartando así la accion de la justicia.

Pronto será puesto á disposicion de la Exma Cámara en su Sala del Crimen.

Herido—En la esquina de las calles de Estados Unidos y Pozos, se hallaban ayer un hombre y un muchacho.

Este fué víctima de varias burlas que aquel le hacia y tomando una piedra la tiró sobre el hombre.

El proyectil dió en la boca á aquel individuo, sacandolé una parte de la dentadura.

El muchacho una vez cometido el hecho fugó.

Esposa fugada—Un individuo que tiene su domicilio en la calle de Corrientes, se ha presentado en la Comisaria de la seccion 7.ª de Policía, esponiendo que su esposa doña Maria.. ha fugado con otro sujeto, robándole un reloj de oro, otro de plata y dos mil quinientos pesos m|c.

Acusacion á un diario—Con generalidad se repetia hoy en algunos círculos, que el Gobierno de la nacion iba á entablar una séria acusacion contra un diario de la mañana, que en artículos editoriales formula cargos tremendos contra su proceder en el asunto de una empresa de ferro-carril.

En esos artículos se llama al Gobierno; barateró y otras lindezas.

Destitucion—Por complicidad en los hechos criminales del bandido Moreira, el Gobierno de la Provincia, ha espedido un decreto destituyendo á todos los que formaban parte de la partida de Policía de Navarro, ordenando se les forme un sumario.

MUNICIPALIDAD

Avisos municipales

De órden de la Comision Municipal se hace saber á todos los propietarios de establecimientos á vapor ú otras obras públicas en que se empleen motores de esta clase, que en el plazo de quince dias deben comunicar por escrito donde estan estos situados, el número de calderas que tienen y su tiempo de uso; los que no cumplieren esta disposicion en el plazo indicado, incurriran en una multa de 500 ps. m|c.

Buenos Aires, Abril 30 de 1874.

Mariano Obarrio.
m2 15p v18 Secretario.

La Comision Municipal recibirá propuestas verbales el juéves 28 de Mayo, á las 2 en punto de tarde para la enagenacion de los inpuestos de alumbrado público y el de Patentes Municipales por todo el año de 1874 con escepcion de las de Tramways bajo las bases siguientes.

1.° Las propuestas deben hacerse separadamente por cada impuesto.

2.° Las escepciones legales del primero serán por cuenta de los licitadores.

3.° Los referidos impuestos se cobrarán bajo la base de que los contribuyentes satisfarán en el presente año las mismas cuotas que en el anterior.

8.° El Consejo de Gobierno de la Municipalidad resolverá definitivamente sobretodo reclamo que se haga por los contribuyentes en razon de exigirseles por los rematadores mayor cuota que la que les corresponda abonar segun la clasificacion de la ley.

9.° La Corporacion facilitará á los rematadores el Padron Municipal para que se saque una cópia de él para la mas pronta expedicion en sus trabajos, debiendo este ser devuelto á la Contaduria Municipal á la mayor brevedad.

10 Los contratistas estaran al aumento ó disminucion de puertas, como asi mismo á la alta ó baja que sufra el padron á causa de las variaciones por los cambios de negocios, &, debiendo imponer mensualmente á la Contaduria de las variaciones aumentos ó disminuciones que notaren en aquel, para no sufrir retardo en la toma de razon, previa su verificacion por la misma y sello de las papeletas segun indica el art. 7.°

or por disponerlo así las leyes sancionadas, cuyos conocimientos serán suministrados por la Contaduria á los que los soliciten.

4.° Los que quieran hacer propuestas deberán presentar á la secretaria con anticipacion al dia del remate una fianza, para ser ó no aceptadas por la Comision, siendo entendido que no será admitido á hacer postura aquel cuya fianza no hubiese sido aceptada.

5.° El rematador y sus fiadores aceptadaque sea la oferta, firmarán el contrato respectivo de mancomun el insolidum letras pagaderas, el último dia de cada mes por la mensual suma que corresponda.

6.° Los contratistas cobrarán por su cuenta y riesgo y á todo evento los impuestos referidos con sujecion á las cuetas que la ley de la materia impono y dejará mensualmente una papeleta del impuesto que reciba á cada contribuyente.

7.° Las papeletas para la cobranza del impuesto de alumbrado se pondrá como de uso en circulacion el 20 de cada mes para los impuestos del mes corriente, Deberán ser llamados por los contratistas con árreglo al padron del dia y sometidos despues de concluido el trabajo, á la revisacion del encargado del padron municipal para que las anote y sille si ellas están conformes con el artículo anterior, haciéndolas así válidas para la recaudacion.

11 Queda entendido que los establecimientos públicos del Estado y las casas ó viviendas que sean completamente desocupadas todo el mes son exentas del impuesto; pero no lo son, las que deshabitadas contengan durante ó parte del mes muebles ú objetos cualesquiera.

Mariano Obarrio.
Secretario.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1.° Los rodados del trafico pagaran una patente anual de cien pesos sin llanta trescientos los de dos ruedas con llanta y doscientos los de cuatro ruedas.

Art. 2.° Los carruages particulares, los coches galeras y volantas y demas carruages ó diligencias pagarán una patente de setecientos pesos, siendo de cuatro ruedas, doscientos cincuenta pesos los de dos y de quinientos pesos los carruajes de plaza.

Art. 3.° Toda mesa de billar y los juegos de pelota bolsoc y bochas pagaran una patente de (2,500 pesos) dos mil y quinientos pesos cada una de las primeras y de (1,500 pesos) mil y quinientos cada una de las segundas.

Art. 4.° Los circos de gallos pagaran una patente de (20,000 pesos) veinte mil pesos.

Art. 5.° Los dueños de perros pagaran una patente de (50 pesos) cincuenta pesos por cada uno de estos.

Art. 6.° Comuniquese etc.

ANDRES SOMELLERA.
Ramon de Udaeta.
Secretario.

Julio 15 de 1873.

Cúmplase, acúsese recibo á quienes corresponda publiquese y dése al Registro Oficial.

ACOSTA.
LEOPOLDO BASABILBASO.

Nota—El articulo 2.° de la Ley 8 de Agosto de 1873 dispone: que las patentes deben obtenerse un mes despues de promulgada esta Ley y los que pasado dicho térmimo se encuentren sin ella, incurriran en la multa del duplo del valor de la patente que corresponda.

Art. 3.° Las patentes municipales se pagaran integras, cualquiera que sea la época del año en que se abran los negocios ó monten los rodados, bajo la pena de la multa del articulo anterior.

ALUMBRADO PUBLICO
Alumbrado de gas—Id de kerosene.

1.ª Clase—Las casas de consignacion, introductoras, de esportacion, negocios y escritorios maritimos, ajencias de vapores; barracas, almacenes por mayor, de fierros, de caldos comestibles, depositos de efectos, granos, carruages y de toda clase de hacienda ó mercancia, almacenes navales reñideros, canchas, billares, corralones de madera de fierro, de pizarra, de carbon, de baldosas, de cal, molinos á vapor, imprentas, hoteles, restaurants, monte-pios, escribános pùblicos, compañias de seguros, bancos, escritorios de cambios y casas de descuentos, bazares, clubs, teatros y otras casas de exhibiciones publicas, casas amuebladas, asociaciones particulares de comercio, recreo consumo, mercados públicos, ferro carriles, casas y escritorios de remate, almacenes de suelas, droguerias, pinturerias, ferreterias, alambiques, aserraderos de madera, curtiembres, atahonas, harinorias, tratorias, mueblerias, joyerias, baños públicos, cocherias, caballerizas de alquiler y de toda clase de compañias, empresas y asociaciones de comercio no espresadas en esta ley.

Gas 40 pesos kerosene 20 pesos

2.ª Clase— Las panaderías, hormerias, sombrererias; roperias sastrerias, carpinterias, zapaterias, peluquerias, barberias, perfumerias, constructores de velas de buques, jabon, coches, carros fideos, cerveza, licores, almidon, fosforos, escobas, plumeros, guitarras, cohetes, galletas, muebles, tintorerias, chocolaterias y toda clase de fabricas no espresadas en esta ley, confiterias, cigarrerias, tiendas donde se vende ropa hecha, de bordados, mercerias, fundiciones, broncerias, boticas, platerias, relojerias, litografias, alfarerias, quincallerias, morrionerias, venta de camas, corralones de carros de trafico y aguadores donde se depositan mas de uno, librerias, talabarterias, lomillerias tapicerías, marmolerias, lampistas, retratista al óleo y al daguerreotipo, almacenes de instrumentos de musica, papel pintado cuadro., pinturas, espejos, vídrios pianos, tornerias, boterias, sangradores, toneleras, papelerias, broncerias, doradores, tiendas de equipos militares, cordonerias, herrerias, cafés, fondas, jardines, bódegones y toda casa de comida no espresada en 1ª categoria, venta de polvo el ladrillo, cal y toda casa que venda efectos por mayor y menor, escritorios y agencias de toda clase no espresadas en 1ª categoria y los conventillos.

Gas 30 pesos Kerosene 15 pesos.

3.ª Clase—Las canterias modistas, colchonerias, chancherias, almacenes por menor, tiendas, pulperias, canasterias, jugeterias, hojalaterias, tacherias, armerias, encuadernadores maestros mayores de albañileria y de todo oficio limpiadores de ropa, de sombreros jardines donde se venden flores ó plantas y lapiderias.

Gas 20 pesos Kerosene 15 pesos.

4.ª Clase—Los médicos, cirujanos, arquitectos, agrimensores, contadores, procuradores, abogados, corredores, puestos de frutas, maicerias, boliches, carbonerias cajonerias, peineterias, carnicerias, puestos de verdura, quintas donde se venden verduras, talleres de artes y oficios y las de industrias, ramos de comercio ó profesiones no comprendidas en esta ley.

Gas 20 pesos—Kerosene 10 pesos

5.ª Clase—Las casas y cuartos á la calle ocupadas por las familias donde no se ejerza ramo de comercio profesion, y las cocheras de uso particular.

Gas 5 pesos—Kerosene 3 pesos

Art. 2.° Los impuestos de que habla el articulo anterior se cobrarán solamente en las calle donde se haga el servicio.

Además del impuesto correspondiente á su clase, por la puerta principal de cada establecimiento ó casa de familia, se pagará la mitad por cada una de las otras puertas que tengan sobre la calle como tambien las ventanas y espacios que sirvan para muestras; aunque no se haga uso de ella siendo del mismo ó igual negocio las dos puertas contiguas de la esquina, ya sea el pilar que las divide de madera ó material, se consideran como dos.

No se cobrará por las puertas tapiadas con material ó con reja, ní por las casas desocupadas mas por toda casa que estuviera ocupada al tiempo de recaudarse el impuesto, y el ocupante no justificase con el boleto respectivo haber pagado en otra casa el mes que se le cobra, deberá abonarlo íntegro aunque esté recien ocupada.

Art 3.°—Las casas ó establecimientos en que hubiese negocios sujetos á impuestos de diferentes clases pagarán por mayor, y en las que hubiese mas de un inquilino: él se abonará por el propietario de la finca, si ellos se rehusaren á pagarlo.

Art. 4.°—Las cuestiones ó dudas que se sucitasen entre el recaudador el contribuyente; sobre demasia ó cobro indebido del impuesto serán decididas por la Comision Municipal del ramo, con apelacion dentro de tres dias, para ante el Consejo de Gobierno, cuya decision hará cosa juzgada,

En caso de resistencia al pago de los impuesto se hará efectivo por los Comisarios de la Policia dentro de ocho días de haberse presentado por los recaudadores las papeletas, embargando y vendiendo muebles ó efectos suficientes que no estén esceptuados por la ley.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1.° Los impuestos generales y municipales, serán recaudados el presente año, con arreglo á las leyes vigentes en el año anterior.

Art. 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.—ANDRADES SOMELLERA—*Ramon de Udaeta*, secretario—Abril 20 de 1874. Cumplase acúsese recibo, comuníquese é insértese en el Registro Oficial--ACOSTA—Leopoldo Basavilbaso.

No. 923 a29-40p

Los pintores qee quieran hacer propuestas para el adorno de la Plaza Victoria, pueden presentar sus propuestas y planos á la Comision de Fiestas, en la Secretaria de Secciones de la Municipalidad, el Sabado 2 del entrante.

Mariano Obarrio
Secretario

BALANCE DE LA CAJA MUNICIPAL EN EL MES DE MARZO DE 1874.

DEBE

A existencia que pasa de Diciembre, en m$c. procedente de obras pias	236465	
" Bonos en garantía del crédito	2197500	
" Acciones de los caminos Flores y Gauna	300000	2733965
" Letras á cobrar		142900
" Letras á pagar		317758
" Oficina de Impuestos		1260
" Intereses y descuentos		3738
" Ejercicio de 1873, inciso 22	8149	
28	11595	
34	339152	
48	5640	364505
" Inspectores de tramways		20000
" Entrada eventual, inciso 2		1400
" Renta y renovacion de sepulturas		55800
" Conduccion de cadáveres		20872
" Derecho de delineacion		36590
" Multas comisiones salubridad		3350
" Arrendamiento propiedades municipales		39382
" Multas eventuales etc., Inciso 1°	10300	
" 2°	2745	13045
" Gobierno para epidemia		1000000
" Impuesto de abasto		23844
" Derecho de visita y contraste		19040
" Impuesto de alumbrado		49000
" Banco Argentino		1422552
		6260002

HABER

Por alquileres embargados		6800
" Letras á pagar		253242
" Alumbrado á kerosene, inciso 2°		11600
" Casa de dementes, inciso 2°	12350	
3°	2820	14670
" Cementerio de la Chacarita, inciso 1°		1500
" Comisiones de Salubridad		56000
" Escuelas Municipales, Inciso 1°	8450	
3°	1000	
4°	8000	17450
" Oficina de Tesoreria		14000
" Contaduria		20250
" Secretaria		49600
" Oficina de Impuestos		40860
" Oficina de Ingenieros		28500
" Archivo Municipal		3700
" Intereses y descuentos		116238
" Extraordinarios é imprevistos, inciso 1°	8000	
3°	19100	
6°	8827	
9°	5200	41127

Salida de vapores

Agencia Reconquista 99 y 99 y 1|2

MIERCOLES para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Ingles Saturno.

JUEVES para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Frances. Jùpiter.

JUEVES para Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Silex.

VIERNES para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Inglés Saturno.

VIERNES para Rosario Parana Santa Fé y escalas con el tren que sale á las 4 y 45 m. del 25 de Mayo entrando á la Laguna San Pedro tanto á la subida como á la bajada y tocan lo en el Puerto del Baradero el vapor 1er. Argentino.

SABADO para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Francés Júpiter.

DOMINGO para Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Saturno para Patagones y B. Blanca saldrá en breves dias el muy celero Bergantin inglés E. Shun.

Vapores esperados de los Rios

Lunes Lujan Sta. Fé Martes Proveedor Rosario, Miercoles Primer Argentino Santa Fé Juéves Lujan Rosario, Sabado Capitan Rosario.

Vapores esperados de los Rios

Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Proveedor Rosario,
Miercoles Primer Argentino Santa-Fé.
Jueves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Irís Uruguay.
id Rio Apa Rosario.
Domingo Proveedor Rosario.

Telégrafo Comercial

Bolsa

Despues de muchos dias de completa inaccion se iniciaron ayer algunas operaciones en fondos públicos nacionales, vendiéndose 8900 al contado á 76 p %.

El mercado de Cédulas Hipotecarias no presentó ayer nada notable en las transacciones efectuadas, ascendiendo las ventas efectuadas á la suma de 129000 ps. ftes.

Los precios estuvieron algo mas firmes vendiéndose á 83 al cantado y al mismo precio para fin de mes.

El detalle de las operaciones fué así:

Al contado, série A 12000 á 83. Sábado 9, 15000 á 83. Fin de mes, 60000 83 y 12 mil 83 1[8. Julio 30, 30 mil á 83 1[2.

Despues de hora se vendieron 80 mil para fin de mes á 83.

El vapor inglés Menanon que salió ayer de nuestro puerto con destino á Ambéres lleva el siguiente cargamento:

5000 cueros vacunos salados.
1500 id id secos.
1000 fardos lana.

El Banco de la Provincia descontó anteayer 8 y 1[2 millones de ps. mjc. Le fueron pedidos 13 millones.

El Banco Nacional, segun su último balance, ha descontado muy liberalmente durante el mes de Abril. Los descuentos realizados pasan de un millon de duros.

Los cambios sobre Europa siguen flojos.

Algunas cantidades fueron giradas ayer sobre Lóndres á 49 y segun se nos aseguró á última hora hasta 48 7[8.

Se colocaron ayer en la Bolsa 10000 Fondos Buschcuthal á 88 p. % al contado. Estos títulos reditúan 6 p. % anual y 2 1[2 p. % de amortizacion acumulativa trimestral.

Se dice con generalidad que el vapor "Leibnitz" que sale el 8 del corriente llevará oro.

BANCOS

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista	7	p %	anual
Con 30 dias de aviso	8	id	id
A 60 y 90 dias	9	id	id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p % anual

De cuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y mjc. se abona 6 p %

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.............................. 6 p %
A plazo fijo de 30 dias............ 8 "
" " 60 dias.............. 9 "
" " 90 dias.............. 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p %
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1° de Novimbre de 1873.

Secretario.

El Banco Mercantil
DEL
RIO DE LA PLATA (limitado

Capital autorizado.... £ **1.500,000**
Capital suscrito...... " **1.000,000**

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los inteos serresá como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p %
on 15 dias de aviso....... 8 "
A plazo fijo de 60 dias .... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente. 15 p % anual:

Sedescuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se danletras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales de „Natrional Bank„ en Irlanda; y del „Britishs tinen la Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdeos, Amvéres Génova. Berlin. Hamburgo, Amsordam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank o Montreal Bombay y todas las sucursales de „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa pueden obtener de la casa Matti en Lóndres del National Bank en Irlanda y de los oaoro gentes cartas de crédito pagaderas en esta casa o bajo del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.

F. Wanklin
Director Gerente

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredor esen la prime a introduccion de letra scuento.

á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftsr Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, parando los dias de su entrada a recibir réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual conn á ademas las salidas por capital y los abospor intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 % y e reciba en los descuentos el 9 %.

Depósitos comerciales

Se abona el............ 2 p. % anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 60,000 $ m/c con su sola firma garantida por do 2umento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interé desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 15 p % al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

Diversiones públicas

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Magdalena Mariani, prima soprano assoluta.
Maria Luiglia Durand, prima soprano leggiera.
Marietta Biancolini, mezza soprano.
Carlo Ultorini, Girolamo Piccioli — Tenori
Luigi Colonnesso, Gaetano Toledo — Baritoni
Marcell Junca, Carlo Trivero — Bassi
Nicola Brassi, maestro concertador y director de orquesta.

Los precios de las localidades son los de costumbre.

Los señores accionistas tienen la preferencia en la eleccion de los palcos y palquitos de cazuela. Queda abierta una temporada de sesenta funciones para la cual los abonados á las localidades, escepto los palcos y los palquitos de cazuela, gozarán una rebaja de 20 por ciento.

Al efecto la boletería del teatro queda abierta desde ya, desde las 2 hasta las 5 de la tarde.

Entre las óperas nuevas de gran espectáculo que tendrán lugar en la temporada mencionada, se pondrán en escena:

Las Vísperas Sicilianas, del mastro Verdi.
La Hebrea, de Halevy.
El Guarany, de Gomez.
Los prometidos esposos, de Ponchielli.

La orquesta será compuesta de los mismos profesores del año anterior, agregando algunos otros que deben llegar prontamente con los artistas.

OPERA

Sociedad del Teatro

Se hace saber á los señores Accionistas y al público en general, que está contratada la gran Compañia Lírica, que debe funcionar en la proxima temporada, y de la cual forman parte los siguientes artistas:

Sra. Emma Wiziack, soprano absoluto.
Sta. Stella Bonheur, mezzo soprano contralto.
Sr. F. Aramburo, primer tenor.
Sr. Julio Perrotti, primer tenor.
Sr. V. Cottoni, primer barítono.
Sr. Della Torre, bajo.

Y otros artistas de mérito, cuyos nombres daremos despues.

La gran reputacion europea de la señora Wiziack y proporcionalmente le de los otros artistas. así como de los elementos para una *mise en scene* rica y apropiada, garanten al público una brillante temporada lírica.

Permitiéndolo, como lo permite, el numeroso y bien convinado personal de la compañía, serán puestas en escena todas las óperas del repertorio italiano, como del francés y aleman, que mas aceptacion han tenido en Buenos Aires: y á mas varias óperas nuevas, entre ellas:

La Hebréa, de Halevy.
El Guarany, de Cárlos Gomez.
Julieta y Romeo, de Gounod.
La Stella del Norte, de Meyerber.

PREVENCION—Teniendo los señores Accionistas preferencia en la eleccion de palcos y demas localidades, las personas que aun quieran tomar acciones se dirijiran por escrito al Secretario de la Sociedad.

Los abonos serán recibidos todos los dias, desde las 12 hasta la 4 de la tarde, en el escritorio de la sociedad, que es en el mismo teatro entrando por el vestíbulo.

Los señores Accionistas deben pasar á escojer sus localidades hasta el dia 25 del corriente, pasado cuyo término la comision no podrá garantirles la preferencia.

Buenos Aires, Abril 14 de 1874.

Por autorizacion de la Comision Directiva.

El Gerente: SANTOS PEREYRA.

Victoria

COMPAÑIA ESPAÑOLA

Miércoles 6 de Mayo.

Los soldados de plomo
comedia en 3 actos.

Peti-pieza:
POR NO ESCRIBIRLE LAS SEÑAS
A las 7 1[2

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception,
Direction de Mr. Pontis.

Mercredi 6 mai.

Representation extraordinaire au bénéfice de
Alberto De Giovanni

Avec le concours de Mlle. F. Carozzi, les soeurs Milliére, Mr. Pratesi et le corp de ballet.

Le Carnaval de Vénise
par Mr. A. De Giovanni et Mlle F Carozzi.

LA CAPA, por Mr. A. De Giovanni et Mlle. T. Milliére.

DON PACHECO, grand ballet pantomime en 3 tableaux, réglé par Mr. De Giovannni, musique nouvelle de Mr. Auyax et comprenant 5 actes nouveaux.

BOLERO ESPAGNOL, par Mlle. Kelt, Blancini, Polisena ei Peppina.

LA GALLEGADA, par Mr. Degiovanni et Mlle. Kelt.

STRATONICELLA, par Mr. Pratesi et Mlle Kelt

La danse des écus
par Mr. De Giovanni et Mmes. Blancini, Polisena et Peppina.

GRAND FINAL, par tous les artistes de la piéce.

LA VENUS A LA FRAISE, folie vaudevilie en un acte joué par Mrs. Douard, Leclerc et Constant, Douad, Mmes. Masson et Arsene.

LA RUE DE LA LUNE, vaudeville en 1 acte.

Au premier jour d but de M. Reynaud 1r ténor M. M. Briet 1r comique et de Mme. Poncele 1re duegne.

Incessamment—La Fille de Mme. Angot.

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Mercredi 6 mai.

Orphée aux enfers

Grand opéra bouffe en 4 actes, musique de Offenbach—au 4me acte

Grand can-can furioso dansé par toute la troupe

Samedi 9 mai

Rentrée de Mme. D'Harcourt Cochelin

Prochainement:

"La Fille de Mme. Angot," opera bouffe en 3 actos, musique de M. Lecocq, mise en scene de Paris.

Pabellon italiano

Compañia Ecuestre, Acróbata, Gimnástica y fuerzas extraordinaria.

Bajo la direccion del hércules italiano

PABLO RAFFETTO

Grande y espléndida funcion para

JUEVES 7 de MAYO de 1874.

A las 8

Avisos

Casa chica se vende

una perfectamente bien construida con todo lo necesario para la comodidad, hubicada en un lindo parajo: hallarán con quien tratar en la calle de Cuyo núm. 720 entre Larrea y Passo.

No. 857 m6-3p-v9

Balance de la Caja Municipal de hoy miércoles 29 de Abril 1874

	Acciones de los caminos FLORES y GAUNA	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	LETRAS	MONEDA Corriente
Existencia de ayer mártes 28 en el Banco de la Provincia........		236465			
Id. en el Banco Nacional en garantia de una letra de 80,000 pfts..................			2197500		2137
Id. en el mismo, en cuenta corriente........				502650	
Id. en la Caja Municipal................	300000				
ENTRADAS					
Recibido de la Oficina de Impuestos por el producto del derecho conduccion de cadáveres y depositado en el Banco Nacional					160
	300000	236465	2197500	502650	2297
SALIDAS					
A Cecilia Fernandez, preceptora de la escuela N. 12, por la subvencion de los meses diciembre y enero último.....					80
A Saturnino Benavides, preceptor de la escuela municipal suburbio al Sud, por sus haberes de diciembre y enero último..........					80
A Genaro Rua, inspector de los Corrales de abasto, por sus haberes de enero y febrero último....................					220
A Pedro Bayo capataz de cuadrilla, por su haber del mes de febrero último.........					24 48
A Joaquin Alvarez capataz de cuadrilla, por su haber del mes de febrero último..........					34
A Eduardo Puentes peon de cuadrilla por id id					11 48
Existencia de hoy miércoles 29............	300000	236465	2197500	502650	1847 4
	300000	236465	2197500	502650	2297

Buenos Aires, Abril 29 de 1874

Publíquese
Nazar
B. Llorente.
Secretario.

Intervine
Quintana.

José I. Gallardo

Balance de la Caja Municipal de hoy juéves 30 de Abril 1874.

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	Letras	Metálico
Existencia de ayer miércoles 29, en el Banco de la Provincia........		236465			
Id. en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 80000 pesos fuertes..................			2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente..................				502650	1847
Id. en la caja Municipal........	300000				
ENTRADAS					
Recibido de Juan M. Laserre por importe de una letra vencida hoy por arrendamiento de local para carruages en la plaza del Temple y depositado en el Banco de la Provincia					124
Recibido de la oficina de impuestos por el producto Venta de Sepulturas, conducion de cadáveres, y contrasto, y depósito en el Banco Nacional..............					98 40
	300000	236465	2197500	502650	2069 44
SALIDAS					
A José Auge, capataz de cuadrilla, por sus jornales correspondientes al mes de febrero último....					22
A Ramon Cateura, empleado de la 1ª seccion de limpieza, por sus haberes de enero y febrero último........					120
Importe de la 1ª letra vencida hoy de Juan M. Laserre..........				3100	
Existencia de hoy Juéves 30.....	300000	236465	2197500	499550	1927 44
	300000	236465	2197500	502650	2069 44

Buenos Aires, Abril 30 de 1874.

Publíquese
Nazar.
B. Llorente.
Secretario.

Intervine
Qnintana.

José I. Gall rdo.

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—187

AL
Buen jardinero

BUENOS-AIRES

78 CHACABUCO 78

DEPÓSITO DE SEMILLAS

DE TODAS CLASES

POR MAYOR Y MENOR

Semillas de eucaliptus de Australia.
Id de casuarina.
Id de legumbres de todas clases para jardin.
Id de flores, gran variedad.
Id de árboles.
Id para cesped.
Id para pasto, como pipirigallo, galega, alfalfa, trébol etc.
Id de legumbres para engorde de animales.
Id de plantas medicinales.

Id de plantas para la industria y economia como seralgodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro y alforjon, tabaco, etc.

Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue:

Jacintos, dalias, begonias pancratium, eucomis.

Narcisos. amaryllis, muscari, vieussuxia.

Amorphophallus rivieri; gladiolus; anénomas.

Renunculos, marimonias, lirios, crocus iris, etc.

20,000 plantas de viñas de dos años, gran variedad, propias para hacer vino.

Plantas de viña, ó parras de fruta de mesa.

5000 árboles forestales y de adornos de 2 años de edad, como ser:

Tulipiers de Vírginie, Platanos. Arbol de Judea, Catapas. Acers Negundo, Arces Place, Acers Si-conoro Alers campestris. Mahoma, Morales blancos, Robles Castaños, Castaños de India. Fresnos, Fresnos de Flor Espinn Blanca, etc.

Árboles frutales.
Árboles para basques.
plantas de adorno
Orchidées.

Herramientas especiales para jardin.

Cera ó masilla del Sr. Lhomme Lefort, para injertar cicatrizar las Ragas de las plantas.

Tierra de Bruyere

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

Las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicito un catálogo descriptivo y detallado (gratis)

78 Chacabuco 78-Buenos Aires-78 Chacabuco 78

Gustavo Hamonet.

Idiomas francés é inglés:

se enseña cada uno en dos meses, los dos en cuatro, la teneduria de libros en una sola leccion y toda la aritmética en seis. Tacuarí 191.

m3-3pv6

Clase de noche, 50 ps.

por mes. Tacuarí 191. Lectura, escritura, Gramática castellana, geografia, teneduria de libros, matemáticas, dibujo, historia, literatura, filosofía, francés, inglés, aleman, italiano, latin y griego. Nota—Se paga adelantado. Tacuarí 191.

m3-5pv6

CAJISTAS

Y DISTRIBUIDORES

para trabajar en el departamento de obras, se necesitan en esta imprenta.

Carmen Freyer de Bernard

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL PRIMERO DE ABRIL DE *1874*

Joaquin Bernard, esposo; Jorge Freyer, padre; Josefa A. de Bernard, madre política; sus hijos, hermanos, hermanos políticos, su tio Eduardo Freyer y demas deudos invitan á sus relaciones al funeral rezado que tendrá lugar en la iglesia de San Ignacio el miércoles 6 del corriente á las 11 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos; siendo esta la única invitacion.

Al público

El dia 5 de Junio, se venderán en remate público cuatro terrenos solares y uno de quinta que espresan á continuacion: Solicitado por D. Antonio Arca con 29 metros 85 centimetros de frente al Sur por 29 metros 22 centimetros de fondo al Norte. Linda al Sur calle núm. 22 de por medio, con Da. Gregoria Melo, al Oeste, calle de circunvalacion de por medio, con D. Adolfo Tisaire y al Norte con D. Damaso Guzman. Solicitado por D José Maria Freites con 19 metros 485 centimetros de frente al Sur por 60 metros de fondo al Norte. Linda al Este calle de por medio con D. Hilario Lopez; al Norte con los Señores Fernandez y Moreno; al Oeste con terreno valdio y al Sur calle de por medio, con terreno de los herederos de D. Avelardo Baez; Solicitado por D. Gregorio Pinca con 43 metros 95 centimetros de frente al Norte por 43 metros 30 centrimetros de fondo al Sur. Linda al Norte calle núm 38 de por medio, con D. Juan Casas, al Este con Da. Robustiana Lopez y con D. Justo Rodriguez, al Sur con José Escudero y al Oeste, calle núm. 33 de por medio con Dr Guillermo Ste. de Ugalde. Solicitado por D: Rafael Fresno con 26 metros 55 centimetros de frente al Oeste, por 43 metros 95 centimetros de fondo al Este Linda al Oeste calle núm. 31 de por medio con D. Lauro Gabedez antes herederos de Napoleon al Norte, calle núm. 34 de por medio con D. Juan Lopez Cruz, al Este con herederos de Da. Petrona Rivero y al Sur con D. N. Pereda Solicitado por D. Celestino Déglise con 1952 diezmilesimas partes de una cuadra cuadrada y linda al Norte, camino de por medio, con terreno valdio, y con el Dr. D. Manuel H. Langenheim; al Este con Da. Carlota N, de Cardosa, al Sur camino de por medio con D. Santos Maldonado y al Oeste, tambien camino de por medio, con Da. Magdalena D. de Curat. Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.

José H. Solveira
Máximo A. Debout.
Secretario.

No. 859 m6-30p-v5J

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyuges D. Luis Villa y Da. Maria Realí, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias y á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 1 de 1874, Defensa 74 3er. patio.

Mariano Andrade.
Escribano Público.

No. 849 6m 30p v9-J

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita llama y emplaza por el término de ocho dias á contar desde la publicacion del presente, á D. Williaros Milne para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á tomar la intervencion que le corresponde á los autos que ha promovido D. Francisco Jounger contra; La Empresa The Joves Preseveing Compaz Leimited, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Mayo 5 de 1874 Oficina Defensa 74 3er. patio.

Mariano Andrade.

8p-v12

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil D. D. Antonio Pardo se citan llama y emplaza á todos los que se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Andrés Noriega, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por conducto del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 30 de 1874, Defensa 70; segundo patio.

José Ignacio Robles.

No. 835 6m-30p.7vJ

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Salinas ya sean como herederos ó acreedores para que se presente ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1874.

Carballo.

n858 m6 30p v10j.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Melquiades Ramallo ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficinas del que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.

Carballo.

N858 m6-30p-v10j

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Doña Isidora Medina, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 27 de 1874.

José Fernandez.

No. 846 m6-30p-v10j.

Seccion Judicial

Por disposicion del Juez comisario del concurso de Don Sricho Oliver se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 11 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio: previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto. Buenos Aires mayo 4 de 1874.

I. Campol
Escno: secretario

N. 853-m 5-5p.-v 11

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, Doctor. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Martina Fernandez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de su Señoria y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.

Manuel Llanes Oliver.
Escribano Secretario.

No. 851 5m. 30p-v9 mayo.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias, y á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho al patronato de las capellanias fundadas por D. Vicente de Azcuénaga, para que en dicho término se presente ante el Juzgado de su Señoria y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.

Mariano Andrade
Escribano Público.
Defensa 74 3er. patio

No. 850 30p. v7-Junio

Por el presente, y de órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José María Villalba y Da. Feliciana Mansilla, para que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan por sí ó apoderado á deducir sus acciones ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires 28 de Marzo de 1874.

Manuel Llanes Oliver.
Escribano Secretario.

No. 859 5m. 30p-v9-J

Se cita por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D Luis Beláustegui á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Gervacini, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del Escribano Secretario que suscribo á efecto de deducir las acciones que tuvieran, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar Buenos Aires, Mayo 2 de 1874, Defensa 74 3er. patio.

Manuel A. Victorica
Escribano Secretario.

No. 849 m3. 30p-v7-J

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Olmos, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa N. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, mayo 2 de 1874.—**Bartolomé Martin.**

847 3m30pu6i.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de doña Isidora Medina ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 27 de 1874 —**José Fernandez.**

846 3m30p6i

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andrés Noriega, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante S. S. por conducto del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 30 de 1874.—**José Ignacio Robles.**—Defensa 70 segundo patio.

845 3m30pv6i.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza. á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Olmos, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74. ó deducir sus acciones bajo apercibimiento.

Buenos Aires. Mayo 2 de 1874.

Nm. 847. 3m 30v6 mayo.

Bartolomé Martin.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el término de 15 dias, á los acreedores del concurso formado á D. Luis Schenones, que se ha presentado D. Juan Schenones haciendo una proposicion por la cual se compromete á comprar los créditos á favor del concurso, por la cantidad de veinte y cinco mil pesos mjc. cuya oferta ha sido aceptada por el Síndico y la que se hace saber á fin de que los que no estuvieren conforme con ella, deduzcan su oposicion, dentro del término indicado en la inteligencia que de no hacerlo así, será aprobada por el Juzgado dicha proposicion.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1874.—**Eugenio Blanco**, Escribano Secretario. n842 m2 15p v17

Por disposicion del S. Juez de Comercio, Dr. D. Enrique Martinez se cita á los fallidos Brunchier Luchtter y Ca. para que comparezcan ante el Juzgado á efecto de estar á derecho y contestar un traslado que les ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de proveerse lo que corresponda.—Abril 28 de 1874.—**Joaquin Reynoso.**

n844 m2 3p v5

Por disposicion del señor Juez de comercio doctor don Francisco Rezabal, se convoca á todos los acreedores de los señores Daniel y Julio Amadeo, para una reunion que tendra lugar el dia 4 del entrante mes de Mayo a las 2 de la tarde, en las moratorias solicitadas por estos cuyo acto tendra lugar en la sala del despacho del Juzgado de comercio, Perú 120—Mayo 30 1874.

1m v3. **Joaquin Reynoso**

El Doctor Don Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil, ha ordenado que por el término de 30 dias se cite á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Luis Gandulfo, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 15 de 1874. Oficina Defensa 74—**Juan C. Coronado.**

30p. v. 17m.

Por disposicion del señor juez pe primera instancia en lo civil señor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Ipart para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa N. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, febrero 5 de 1874. **Bartolomé Martin.**

813-17a30p

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita é todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento, de los conyugues Velazquez D. José Luis y Da. Manuela Grimao ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado y Oficina actuaria, á deducir sus respectivas acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874.—**Diego J. Cordero**, Escribano Público

N 815 a17 30p v21m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Morales para que se presenten al Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 29 de 1874.—Oficina, Defensa 74 tercer patio—**Mariano Andrade.**

N840 a30 30p v5j.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todo los acreedores del concurso formado á Don Manuel de la Fuente, que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio, Don Ramon Gomez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio previniéndose qua con arreglo á lo dispuesto por el artículo del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que la hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en fanor de la masa; así mismo se previ ne á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez comisario Don Julio B. Lauchez en la intilegencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de btenes y complices en la quiebra. Buenos Aires, mayo 4 de 1874.

I. Campol
Escno; Secretario

N. 852-v 15

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se notifica á D. Leandro y D Leoncio Piñero la providencia recaida en un escrito presentado por D. Martin Berravudo en representacion de Da. Zoila Piñero en los autos testamentarios de D. Inocencio Piñero pidiendo la estraccion del Banco de la Provincia de la parte que le corresponde dice así: Buenos Aires, Febrero 21 de 1874. Por presentado con el testimonio adjunto, y con la conformidad del interesado vuelva. Pacheco al mismo tiempo se le hace saber que si no comparecen se procederá á hacer la entrega que se solicita, Buenos Aires, Mayo 4 de 1874 Defensa 72.

Gregorio Ruiz.
Escribano Público Secretario.

No. 851 m5-6p-j11

El Señor Juez de primera Instancia en lo civi Doctor D. Amancio Prado ha dispuesto se cite y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cecilio Cabrera ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treintas dias comparezcan ante el Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.

Acutcsio Zanoletti.

No. 795 a 12 30 p v 16 m.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Salvador María del Carril se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedador por fallecimiento de las marenas menores, Rosario y Juana Ballejos; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presente ante S. S. por medio de la oficina de Don Maximo Luzuriaga, dondo se halla adscripto el q' firma; bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires, Marzo 28 de 1874--**Carlos M. Perez** Escribano Publico---Oficina calle de la Victoria n. 108. n° 765 m-28-30p. v 4 m.

Por disposicion del señor Juez D. Bonifacio Zapiola hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo "Caravolas Grandes" en la margen izquierda, aguas arriba compuesto de doce cuadras de frente al citado arroyo por todo su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente con el arroyo Caravelas por un costado con D. A. Frebourg y por el otro con D. Pedro Malaver y por el fondo con bañados, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante el y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Lasalle el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Marzo 20 de 1864. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.

No. 758 m28-v17 mayo

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de las siguientes personas: D. Alejo, D. Felipe, D. Dionisio, D. Bonifacio, Da. Dionisia, Da. Antonina y Da. Faustina Sauches, ya sea en el caràcter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado ó intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de que deduzcan las acciones que tubieran, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 27 de 1874. Oficina, Defensa 74 3er. patio—**Manuel A. Victorica**, Escribano Secretario.

a30 30p v30m.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Anselmo Castro, para que en el término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.

Faustino Miñones.

813-17a30p

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Wenesslao Pacheco, te cita, llama y emplaza, á los que se considesen con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Claudio Muñoz para que dentro del término de treinta dias desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina del que suscribe calle Defensa número 74; bajo apercibimiento

Buenos Aires, Junió 11 de 1873

Bartolomé Martin

839—29 a —30 p. v. 4 Junio

El Señor Juez de 1ª Instancia enlo Civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho à los bienes de la sucesion de D. Manuel Romero y de Doña Leonarda Bernardo Ramayo ya sea como herederos ó acredores para q' en el termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del imfrascrito á deducir sus acciones en forma: Buenos Aires Abril 27 de 1874. **Pedro Deagustini**: Escribano Publico.

N. 838 29a 30p v3

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Vallejos y su hija Da. Maria del Rosario Vallejos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 16 de 1874.—**Nemecio Zanoleti.**

N839 a30 30p v5j

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de G. Gregorio Garay, ya sean como herederos ó acredores para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparescan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe à deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 26 de 1874: **Alejandro Miñones.**

N. 821 20a 30p v 25m.

Se cita por medio del presente y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á todos los q' se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisco Morales de Maldonado, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir las acciones que tuvieren; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 18 de 1874. **Manuel A. Victorica**, Escribano Secretario, Defensa 74, tercer patio. N. 818 a19 30p. v23 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Escola á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 16 de 1874.—**Clodomiro Gallardo.**

N 814 a17 30p v 21m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de D. Remigio Leguizamon y Nieto, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina adeducir sus acciones enforma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho---Buenos Aires, Marzo 24 de 1874---Oficina Defensa 74, 3° patio.

Mariano Andrade
Escribano Secretario.

N. 766 m29 30p. v 4 m.

De órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza à los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Felipe Manara, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, à deducir sus acciodes en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1864.

Juan E. Coronide.

N. 821-23a30pv27m

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante S. S. por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 16 de 1874.—**José Ignacio Robles**—Defensa 70, segundo patio.

824-23a30pv27m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Brozoni y Da. Maria Repetto, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1874.—**José Ignacio Robles.**

N840 30a 30p v5j.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Pardo, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimien[illegible] B. Hillimed ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecha, Buenos Aires Abril 6 de 1874. **Eduardo Munilla.**
788 a 8 v 11 m.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Fazio, para que en el término de 30 dias, se presenten ante el Juzgado de su señoría á deducir sus acciones en forma, por intermedio del Secretario que suscribe; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Miguel Repetto.**
No 789 a 8 30p v-11 m.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Istancia en lo civil Dotor Don Miguel García Fernandez se han de hacer almonedas y remate ante el Juez Paz de San Nicolás de los Arroyos. en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del próximo mes de Marzo, de dos fincas pertenecientes a las testamentería de Don Nicolas Tello, Doña Valentina Machado, situadas en dicho pueblo, conpuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente Nor Este por 75 de fdo al Sud Oeste, tasada en todo sus ramos en la cantidad de 30,307 ps. moneda corriente y el de la segunda de 14 1|2 varas de frente, por 50 de fondo, formado una figura iregular por tener solo en la latitud del fondo 13 1|2 varas que forma una superficie de 700 varas cuadradas tasadas en todas sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente, previniendose que no se admitirá oferta que no exeda de la dos terceras partes de su tasacion:—
Los que se interesen en la compra pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz, a la oficina del infrascripto cal'e de Defensa N. 74, donde se les pondra de manifiesto los autos espresados.
Buenos Aires Marzo 31 de 1874—**Pardo.**
n 775 m-31 30p v 6 mayo

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Smith, ya sea como herederos ó acreedos, por que en dicho término se presenten ante su señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 9 de 1874. **Carballo.**
N. 795 30p a 11 v 14 m.

Por órden del Dr. D. Jo é María Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil, se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D: Juan Ignacio Correa, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874—**Juan E. Coronado.** a. 11-30p.

Se hace saber á don Julian Mendez, que debe comparecer ante el señor juez de lo civil doctor don Aurelio Prado, por intermedio del escribano infrascripto, calle Defensa N. 74, dentro del término de 19 dias contados desde la fecha, á tomar la intervencion que le corresponde en el litis que contra él ha entablado don Honorio Gentil sobre escrituracion de un terreno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 21 de 1874.—**Natalio A. Pons,** escribano Secretario. 832 24a20pv-9m

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Santiayo Almiron, ya sean como herederos ó acreedores, par que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el juzgado de su señoría y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 15 de 1874.
835 25a v28 m **Félix Sagasta.**

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor D. Luis Belaustegui, se cita, llama g emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Martinez y doña Sinforosa Viamont para que en dicho término se presenten ante su señoría y oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos bojo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Bueno Aires, Abril 21 de 1874.
837 25a 30p v30m **Carballo**

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza á los quese consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Pedro Alejandrino Ramos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, abril 15 de 1874.
Gregorio Ruiz.
Escribano público, Secretario.
806-30pm16m Defensa 72

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia, en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomás Delfino, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 15 de 1874.
822 20a v25m **Bartolomé Martin.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia, en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante su señoría por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires. Abril 16 de 1874. **José Ignacio Robles**, Defensa 70, 2° patio.
824 20a v25m

Por resolucion de este Juzgado se cita llama c emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña Juana Luques, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.
José Mijinio Solveyra
al 3

El dia 9 de mayo se venderá en remate público un terreno solar, solicitado en compra por don Martin Ballesteros, compuesto de treinta y una varas 30 cts. de frente al Este por 50 varas 288 milésimos de fondo al Oeste linda al Este, calle de por medio, con don Pedro Lecler; al Norte con don Yldefonso Silva; al Oeste con don Ramon Farias y al Sur, calle de por medio. con don Baldomero Barrancos.
Los que se interesen, pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaría Municipal.
Mercedes, abril 8 de 1874.
José H. Solveira
Máximo A. Debout
807 15a24v9 Secretario.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo criminal del Departamento del Centro, Dr. don Antonio Benguria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimento de don Hilario Fredes, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan ante el juzgado de S.S. y por la oficina actuaria á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.
Mercedes, marzo 26 de 1874.
Laudelino Cruz.
Escribano público y del crímen.
807-15a30v19

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Salvador Maria del Carril, se ha de vender en remate público ante el Juez de Paz del Partido de Junin los dias 28, 29 y 30 de Mayo del corriente año un terreno de estancia situado en el partido de Rojas paraje denominado Laguna de Carpincho compuesto de media legua de frente por legua y media de fondo, tasado en ciento cincuenta mil pesos m|c, de propiedad de testamentaria de doña Luisa Garay y Castro, la cual tramita por la oficina de Don Mariano Cabral á cargo del que suscribe, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.
Buenos Aires, Abril 22 de 1874.
Lorenzo Carballeda.
No. 832, 24a. 30p. v29 m.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Aurelio Prada se han de celebrar almonedas y remate el dia 9 de Mayo del corriente año ante el Juez de Paz del partido de las Heras, de todos los bienes, muebles y semovientes pertenecientes á la testamentaria de don Vicente Rodiani, los semovientes se componen de 1180 cabezas tazadas á á 35 pesos una. Previniéndose que no se admitirá oferta por estos últimos que bajo de las dos terceras partes de su tasacion Pudiendo las personas que se interesen 4currir por mas datos á la oficina del que firma, Defensa 74, ó antes el Juez de Paz antes mencionado. Buenos Aires, Abril 25 de 1874. **Manuel Malmierca**, escribano público.
a27 15p v11

El señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco, se notifique por medio del presente y por el término de cuatro dias el decreto siguiente, recaido en el espediente seguido por este sobre apelacion de resolucion del Juez de Paz de Barracas al Sud, en la demanda interpuesta por Leocadia Acosta sobre propiedad de un caballo, el tenor de dicho decreto es el siguiente: Buenos Aires, Setiembre de 1873. Por devuelto hagase saber y cúmplase, repóngase el sello: Pacheco—Buenos Aires, Octubre 24 de 1873. **Pedro Deagustini**, escribano público. a28 v2

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias nueve, once y doce del entrante mes de Mayo, ante el Juez de Paz del partido de Moreno, de una finca ubicada en aquel pueblo, perteneciente á la testamentaría de D. Manuel Castaños, compuesto su terreno de 19 1|2 varas de frente, por 64 varas y 10 centésimos de fondo, encontrándose frente á la estacion del ferro-carril, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 78,690 pesos m|c., advirtiéndose que no se admitirá oferta que bajo de 75,000 pesos m|c.; pudiendo los interesados por mas pormenores acurrir á la oficina de D. Julio Mendez, á la que me hallo adscripto por dondo transita la citada testamentaría,—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.
Saturnino García.
G. 792-28p. v10mayo.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ernesto Bussolathe, ya sean en el carácter de herederos á acreedores, para para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires Abril 14 de 1874—**Mariano Andrade**, oficina de Juez 74 3° patio N: 804 15 a 30p. v 19 m.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador María del Carril, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Rosa Zabala, ya sean en concepto de herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado comparezcan ante su señoría y oficina de Don Mariano Cabral á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Abril 13 de 1874. **Lauriano Carballeda.** N. 814 a 19 30p. v23m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se hace saber á D. Anastasio, Da. Fernanda y Da. Josefa Sosa, o sus herederos, por término de tres dias, de la fecha, que ha escrito presentado ante el Juzgado de SS. y oficina á cargo del que suscribe, por D. Patric Avila, solicitando copia de la escritura de venta de una casa ubicada en la calle Venezuela N. 522, otorgada par las sobredichas, á favor de Da. Juana Francisca Pueblas, se acordo en providencia de 30 de Abril último, se espidiese la referida cópia, prévia citacion de las personas que intervinieron en dicho documento, lo que se verifica por medio del presente—Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.
Manuel Llames Oliver.
No. 848 m6 3p. v5m. —Escribano Secretario.

REMATES

Lopez y Blanco

A plazos, por cuenta de varios

En su casa calle Perú núms. 94 y 96

El lúnes 11 de Mayo á las 11 en punto de la mañana venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Bramantes de las mejores marcas, lienzos finos sin tabla, zarazas finas, percales, muselinas, merinos negros y de color, granadina negra y de colores, géneros para vestidos de varias clases, zarazas finas, coco, garibaldinas de lana, medias bramantes, lienzos, brines, brin de Rusia, casimires, paños, muselinas, yaconas, brillantinas, confecciones, linoes, tules, granadinas, géneros para vestido, sedas, sombreros, sombrillas, vestidos, pañuelos de manos camisas camisetas, medias, fajas de la India, pañuelos id, usos domésticos, colchas blancas id pintadas, gambronas hocos, cotines listado, telas para ponchos, sacos ce seda, id de casimir, calzado para Sras. para dombres y para niños, bombasí labrado, raso de lana, id de seda, pequines de colores, foulares, pañuelos de seda, lona, lonet y arpilleras, batas punto, jabones lechuga, franela blanca y amarilla, juegos de bandejas, jabones varias clases, aceite mompelas, agua colonia, zapatillas de todas clases, elásticos de algodon y seda, talmas bordadas, gorras para olios, ajuares bordados, ligas de hilo, boas lana, chalecos punto, gemelos coco punzó é infinidad de artículos y en fin un gran surtido general de Merceria.

Por el mismo

Al contado por cuenta de varios

En su casa calle Perú núms. 94 y 96

El miércoles 6 de Mayo á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros para vestidos camisas bordadas para Sras. para hombres id lisas do percal, casimires finos en piezas cortes, merino negro, ajuares finos en piezas, bordadas para camisas y para colchones, un surtido special de camisas italianas géneros de vestidos muselina de lana negra y de color, merinos negro y de colores, pelos de cabra, papelera, platilla de hilo, pañuelos de id de mano, id de yerba italianos, id de algondon, uso doméstico de varias clases, especialidad en alemanescós de hilo de 1 y 2 anchos, pequinos, tapados de gró, seda de coser italiada, gran surtido de colchas grandas y de colores, enaguas, festones embutidos, linó, clarin, muselina adamascada, id bordadas cortinas, pañuelos bordados grano de aro, é hirlandas, de la mejor clase, gorras para olios, cajas para té, zarazas finas de varias clases, medidas de hombre y de señora, toallas de hilo, géneros de vestidos, sombrero de varias clases, camisas de hombre y de señoras, ajuares casinetas casimires, usodoméstico doble ancho, bramantes de varias clases, ropa para muebles, enaguas bordaddas, hebillas pañuelo de seda, id algodon, pantalones azules de brin, bombachas de brin colchas camera de colores, coco punzó, pañuelos guarda negra, truó, calzoncillos de hilo y algodon, brillantina lenzo tabla, id azargados camisetas flaucstinas abanicos, camisas á la crimea, percales, paño negros finos para levitos capas, id costores, paños ratina, casimires negros y de colores en piezas para trajes y en cortés para pantalons marcas diferentes, gró, negro, coco para camisas; zarazas percales surtido general articulos que no se detallan por su mucho estension.

Machado, Ferrer y compañia.

En nuestra casa Victoria 71.

EL LUNES 4 DE MAYO

á 5, 6 y 7 meses de plazo—de tienda merceria—sastreria y zapateria

El lúnes 4 del corriente á las 12 en punto de la mañana procederemos á la venta de un surtido notable de mercaderias para los ramos indicados, cuyo pormenor se publicará en los carteles.

Al mismo tiempo—liquidacion de las existencias de una tienda y gran surtido de calzado.

DONSELAAR

PUEBLO NUEVO

"LA TERRENAL"

130 --- SAN MARTIN --- 130

Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se constituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p% para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroli.

B. Nazar y Ca.

De una buena propiedad situada en la calle de Comercio núms. 270 y 272 por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez.

El Viérnes 15 de Mayo, á las 4 de la tarde, venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez la propiedad perteneciente al Sr. D. Godofredo Dureaux situada en la calle de Comercio núms. 270 y 272; edificada en terreno de 33 1|2 vs. de frente al Norte, por 69 varas de fondo al Sud, lindando por el frente (calle por medio)—con Da. Concepcion Piñero, por el Sud con Da. Lorenza Vilia y con el Sr. Otamendi y por el Este con D Cipriano Benavente.

Esta propiedad fué tasada anteriormente por la suma de 707,058 ps. siendo sus dos terceras partes 471,872 ps. estando ahora rebajada dicha tasacion á 380,000 ps. que es la base para la venta que anunciamos.

A los Srs. capitalistas se les recomienda esta buena propiedad.

Por los mismos

Continuacion de la venta de la tienda y merceria calle Callao esquina á Corrientes—Por liquidacion y órden de su dueño.

El mártes 5 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y al contado, de todas las existencias de dicha tienda, cuyo pormenor es como sigue:

Géneros de seda surtidos para vestidos, gró negro, pequin id, un surtido general de géneros de lana y seda para vestidos, tartanes, merinos negros y de colores, poples de lana, barelles; casimires franceses en cortes y en piezas, un surtido especial de ropa hecha fina para hombres y niños camisas blancas y de colores, camisetas y calzoncillos de lana y algodon, medias de todas clases, sombreros, lienzos y bramantes de todas clases, heneros de hilo pera sábanas, zarazas id id, alemanesco de hilo, tohallas de hilo y algodon, pañuelo de taparse, id de seda ó hilo, servilletas id, juegos de manteles colchas ponchos de vicuña batas boas bombasí liso y labrado camisas de crimea paños y chuse para alfombras madapolan uso doméstico ancho y angosto cotines de hilo y algodon brines y gambronas camisolines bordados cintas de terciopelo y de gró id de liston y de razo guarniciones de felpa y de lana para vestidos fleco de lana y seda corbatas de lana id de seda para hombres y señoras tijeras botones agujas hilo cordoné cinturones alfileres y un surtido general de perfumeria y merceria que no se detalla por su estension.

Al mismo tiempo—Para los sastres un sustido de ropa fina de medida para hombres y niños.

En seguida el armazon mostrador y vidrieras con accion á la llave.

Por los mismos

De las existencias de la tienda, sombrereria y merceria, situada en la calle de Buen Orden número 201.

El juéves 7 del corriente á las 11 en punto venderemos al contado, todas las existencias de dicho negocio, cuyo detalle daremos en parte:

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de áfs, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de hilo, algodon, sacossde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros articulos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

NOTA—Recomendamos á los sombreros este remate por haber infinidad de sombreros de castor y otras clases en gran cantidad.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.

El Miércoles 6 de Mayo á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos imitacion vicuña, mantas de varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fajas de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines géneros de lana para vestidos, tartanos escoseses varias clases, merinos negros y de colores, medias de lana para niños, casimires en piezas y en cortes, sacos y sobretodos de casimir, astracan negro primera clase, razo de lana, franela, frazadas y frazadanes, camisetas de lana y de algodon camisetas á la crimea, bombasí liso y labrado, boas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vista al tiempo del remate.

Jose C. Soto

De 2200 ovejas finas

En el Partido del 25 de Mayo

Por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Amancio Pardo procederé á vender en público remate y dinero de contado dos mil doscientas ovejas finas y gotdas pertenecientes á la Testamentaria de don Juan Bautista Gieuta.

El domingo 17 de Mayo á las 12 de la mañana en punto, en el **25 de Mayo**. Proximamente se designará el lugar preciso de la venta.

Por informes al martillero, Victoria 60.

Por el mismo

Al contado—Por chancelac on de una hipoteca el domingo 10 de Mayo á las 4 en punto de la tarde.

De una casa situada en la calle de Venezuela No. 522 pasando la de Entre Rios, ubicada en un terreno de 8 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo al sud, cuatro piezas letrina cocina y pozo de balde, con tranway en la esquina, calle ancha y empredrada, magnifico barrio, y muy buena vecindad:

Los titulos se tendrán á la vista el dia del remate para satisfacion de los interesados.

La situacion de esta casa es inmejorable, y no se limitará su venta á ningun precio por ser necesario venderla al mas alto postor, para chancelar un gravamen que pesa sobre ella.

Por informes al martillero Parana 142.

Por el mismo

JUDICIAL

De una hermosa finca en la calle de Buen Orden Números 550, 552, 554 y 556

El Domingo 31 de Mayo á las 5 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, se procederá á la venta en público remate y dinero de contado de una cómoda finca perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Mercapide, tasada en sus tres ramos en la cantidad de 293,840 ps. m|c., tasacion muy antigua, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 194,892 ps. m|c.

Esta propiedad tiene un hermoso frente de 22 varas y 70 céntimos al Oeste, por 20 varas de fondo al Este, 8 piezas de azotea, algibe, letrina gas, calle empedrada, vereña de piedra, produce un buen alquiler, el barrio no puede ser mas comercial, y tiene tramway á la puerta.

Por detalles al martillero Paraná 142 ó Victoria núm. 60. N832a23 32p v31m.

Hidalgo, Torres

Al Público

(Permanente)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de sus terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos.

EN EL PATIO

DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

En el patio de su casa, Bolivar 76.

Remate semanal de muebles, plantas, carruages, etc., etc., y además un cochecito tirado por chivos.

El Miércoles 6 de Mayo á las 12 del dia.

Nota:—No recibimos artículos para vender con precio fijo.

Por el mismo

5606

¡Notable remate judicial!

¡30 grandes lotes 30! ¡Lo mas valioso de todo Belgrano, donde todos desearian comprar! ¡Es la cumbre de ese lindo pueblo! En breve gas, aguas corrientes, etc. Frente al gran circo de las carreras.

¡300000 varas cuadradas 300000!

Todo el terreno está rodeado de elegantes propiedades, como quintas, casas de recreo, etc. ¡El único que queda sin venderse y sin edificarse! Sobre todo tasado en su ¡cuarta parte de su valor! Lo repetimos, es el mejor terreno de todo Belgrano perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Gonzalez y don Fernando Cabrera.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Luis Beláustegui y á pedido de todos los herederos.

Fígense bien y tengan presente:

El Domingo 17 de Mayo á la 1 en punto

Procederemos á la venta de dichos terrenos conocidos en Belgrano por lo mejor, situados en el local mas valioso de alli y cuyos lotes son 75 vs. x124 3|4 y de 150 fondo, entrando tambien el gran lote con todo el edificio de material con 150 vs fte por 124 3|4, cuya tasacion es de pesos m|c **132,404**, 2|3 partes **88,270** y en relacion á está todo lo demas del terreno, tasado asi sumamente bajo.

No hemos anunciado hasta la fecha un remate cuya tasacion tan baja.

Omitimos toda clase de recomendacion. Son terrenos notablemente conocidos.

Títulos perfectos; por planos, tasaciones y demas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

NOTA: Oportunamente repartiremos planos con profusion.

Por los mismos

Núm. 5607.

JUDICIAL

¡¡Que magnífica propiedad!!

380 y 382 Buen Orden entre Independencia y Estados-Unidos, frente á la gran Plaza Independencia, el paseo de moda, 30 varas de frente al Oeste por 35 al Este, donde puede hacerse un importante edificio que redítue un pingüe interés. Por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Enrique Martinez y perteneciente á una ejecucion contra D. M. Bustamante:

El Domingo 10 de Mayo á las 2

Procederemos á la venta de la magnifica propiedad central que como hemos dicho está situada frente á esa linda Plaza, y toda clase de recursos á la mano, gas, aguas corrientes, tramway á la puerta etc. etc., estando tasado el todo del terreno en la suma de ps 759,785 m|c. 2|3 partes ps. 506,523 m|c. no admitiéndose oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion, permitiéndonos recomendar esta linda propiedad á todo especulador por creerla de importancia y de incaculable porvenir.

Títulos perfectos, por otros informes á su casa de Remate y Comisiones, Bolivar 76.

R. Larrazábal C.

Sucesores:

ENRIQUE RODRIGUEZ y Ca.

En nuestra casa Victoria 145

El Jueves 30 y Viérnes 8 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio á plazos 5, 6 y 7 meses y de cuenta de varios venderemos un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue.

Surtido completo de paños y casimires, bramantes, lienzos, uso doméstico, alemanesco, madapolan, géneros de hilo bramantes diferentes marcas genero de vestidos de lana y de algodon cotin, madapolan uso domestico ganbronas calzoncillos de hilo, id de algodon, retinas valencianas, idem de otras clases, trencillas, medias de señoras y de hombres, bolsas pañuelos de la India botines varias clases, paños, merinos mantas, enaguas pañuelos blancos de hilo vestidos hechos grano de oro fajas de la India, cotin, lienzo azu tapados, paño azul, manteles, servilletas pañuelos y chalones de cachemir garibaldinas, franela bonbasi, ponchos de paño mantas de algodon fajas de la India, aceite, agua de florida alfombras, cuellas puños. coco punzo coleta raso de lana corbatas de señora lustrina, crespon, corses colcha de crocht, guingal, brocato damasco español, muselina adamascada, sobretodos, mantas imitacion pampas, espejos para catres, lustrina de colores. cortinados, groos negros muy rica clase popelinas camisas inglesas, camisas de cotin reforsadas y una gran cantida de articulos que no se detallan por su mucha estension.

Por cuenta de una casa introductora—un importante surtido de bolsas para trigo y maiz, de medida garantida, de tres cuartillas.

Recomendamos este artículo por su especialidad en clase.

Averias, por órden del Sr. Cónsul de Francia, 2 cajones con 40 docenas camisas medio hilo finas para hombre, 56 barriles aceitunas.

Por cuenta de quien pertenezca, varios lotes frazadas españolas con poca averia.

Monasterio y Ca.

JUDICIAL

En el pueblo de Chivilcoy. Por órden del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Pardo. Perteneciente á la testamentaria de don José Ferreyra da Acuha.

El Domingo 17 de Mayo, á las doce del dia remataremos por órden del señor Juez de 1ª instancia Dr. D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaria de don José Ferreyra da Acuha.

1 solar en el pueblo de Chivilcoy, 50 varas de frente por 50 de fondo, con un edificio compuesto de una pieza de material de 18 varas de largo por seis varas de ancho, techo de azotea, de un galpon de material techo de fierro, de diez varas de ancho, de dos piezas de material en la esquina del Solar, con frente á las dos calle, de diez y seis varas de largo por seis varas de anchos, tambien con techo de azotea, dos letrinas y un pozo de balde con pilares de material tasado en ps. 120,000
La dos terceras partes ... 80,000
Una area de cuarenta y nueve cuadras cuadradas en el éjido del pueblo de Chivilcoy, tasada en ... 35,000
Las dos terceras partes ... 23,333

La venta se hará en las misma propiedades.

El expediente puede verse en la escribania del Sr Zanoletti. Defensa 64 y por mas informes á los rematadores Paraje argentino núm. 6.

P. Escalante

De muebles y objetos varios. En su casa calle San Martin 153.

El Miércoles 6 del corriente á las 12 del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un completo surtido de muebles, cuyo detalle en parte es como sigue:

Roperos, cómodas de caoba, mesas de noche, aparadores de caoba, mesas de comedor, mesas de centro de fierro, id de madera, sillas diferentes clases sillones de mimbre y de caoba, perchas grandes y chicas, máquinas de coser, espejos, cuadros al oleo, canastos para ropa, colchas de punto varias clases, cigarros, relojes de pared de oro, para bolsillo, lozas, cristales é infinidad de objetos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo venderemos una partida de frazadas de la fábrica Nacional, un surtido de calzado compuesto de botas, botines para señoras y niños, zapatillas etc; etc. 77—m3-3p.

Por el mismo

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Otro en la Villa de Lujan á seis cuadras de la estacion para el pueblo y á seis cuadras de la plaza Colon para el Sud, el terreno se compone de ciento cinco varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte terreno alto y fertil de los que pertenecieron á Da. Crecensia Piñero de Villareal lindando por el frente y fondo con terrenos de la espresada Da. Crecensia, por el Oeste con el señor Leiva y por el Este formando esquina tambien calle por medio con la espresada Da. Crecencia.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

MEDIA ESTACION E INVIERNO

"LA VILLE DE PARIS"

Sastreria y ropa hecha

31 y 33 - calle Perú — 31 y 33

En relacion directa con la gran casa de Coutard

Rue Croix des Petitis Champs à Paris

Pone en venta á precios inusitados las mercaderias recibidas de esta importantísima casa conocida en el mundo por el Croix esquisito de sus cosimires; sus cortadores, los mejores de Paris; y por el mérito de sus trabajos.

LA VILLE DE PARIS, imitando la casa madre, ha tomado por divisa: hacer bien, ver las mercaderias las mejores y á precios baratos, fijos y al contado.

Fijarse en los precios

Pantalones casimir novedabes ps.	130
Id i id	130
Id id finos	160
Chalecos casimir	80
Id id finos	100
Id id extra	120
Sacos casimir novedades	250
Id id finos	300
Id id extra	350
Sacos edsedor cruzado	400
Id satine cruzado	400
J quet casimir novedades	366
Id id id finos	450
Jd id id extra	550
Id id negro	300
Id id id mejor	350
Id id id fino	400
Id id id extra	500
Levita negro y azul	450
Id id fino	550
Id id extra	600
Frac casimir forrado en seda	500
Id finos	600
Id extra	700
Sobretodos casimir 1|2 estacion forro de seda	500
Id id extra finos	600
Id paño edredor	500

Id id id finos	600
Id id id traxerr	700
Id id id forrados en seda	800
Trajes completos, forma saco	
Casimir ps.	400
Id finos	550
Id extra	675
Trajes completos, forma Jaquet	
Casimir novedad ps	500
Id mejor	600
Id finos	700
Id extra	800
Trajes completos	
Casimir negro ps.	580
Id id mejor	650
Id finos	750
Id extra	800
medidas casimir paño extra	
Trajes completos forma sacos ps.	1000
Id id id jaquet	1000
Id id id levita	1200
Un levita paño extra	800
Un frac id id	800
Un pantalon id id	250
Un chaleco id id	100

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

de Wheeler Wilson

calle Victoria 320 — calle Victoria 320

PARA

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso parasus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES

a15 pm **VICTORIA 320**

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1ER. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimieutos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endobles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris

EN CASA DE I. FRERE

19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

Mensagerias fluviales

ITINERARIO

en vigencia hasta nuevo aviso

Para Montevideo

Vapor francés Júpiter, martes, jueves y sábado
Id inglés Saturno, miércoles y viérnes
Id id Silex, Lúnes

Salto y escalas

Vapor Saturno todos los domingos.
Id Silex, los jueves
Id Iris, los lúnes

Rosario, Paraná; Sta-Fé y escalas

Vapor Primer Argentino, todos los viérnes en el tren que sale del 25 de Mayo á las 9.45 m.

Compañía Brasilera

Vapores Ituyahi, Curumba, Cuyabá, Cecilo; salen todos los 6 de cada mes, para Paraná, Corrientes, Humaitá, Asuncion y Curupayti, bajando los 7 de cada mes para seguir á Montevideo á las 5 de la tarde.

Vapor francés Rio Apa

Sale una vez cada semana para Montevideó y recibe carga.

a29-p.

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7	a. m.
Bernal	7 6	" "
General Mitre		
Iglesia Barracas	7 25	" "
Puente Barracas	7 28	" "
Tres Esquinas	7 31	" "
Central, llegada	7 45	" "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además pose el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Bueuos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su idsa, calle del Parque núm. 45 doude recibe consultas de las 3 1/2 á las 6 de la tarde.

541

Paño praa alfombra

Doble ancho y angosto, tienda La Pampa, gran surtido en géneros de lana y seda, yerberas Cristoff, y juegos de té, tartanes pura lana á bastones y cuadritos, géneros para la estacion á 2 pesos vara. Rivadavia y Cerrito, tienda La Pampa. m2 6p v8

Se vende un almacensito

—en la Boca del Riachuelo calle de Necochea núm. 112, su dueño la vende por no poder atenderlo y el que tenga algun reclamo que se presente en el término de 3 dias contando desde la fecha, pasado dicho término no se admite reclamo alguno. Para tratar ocurrir á la calle General Brown núm. 30. n843 m2 3p v5

EL MERCANTIL

A SUS SUSCRITORES

Les rogamos se nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

Ferro-Carril del Oeste

LICITACION

Se recibirán propuestas cerradas en la Secretaria de la Direccion para la compra de cinco mil medios postes desde la fecha hasta el 5 de Mayo proximo á las 3 p. m. que seran abiertas en presencia de los interesados.

Las condiciones de la licitacion estarán á la vista de los interesados todos los dias hábiles de 1 á 5 p. m. en la oficina de Ingenieros Estacion Parque.—Buenos Aires, Abril 28 de 1874.

N838 a30 v5m.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos os dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.
Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.
A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.
Por el Tala 5, 15 y 25.
Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los ias Jueves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

24--ARTES--24

ENTRE

Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24—ARTES—24

No. 699. m5 30v5a

IMPRENTA DE EL MERCANTIL

POTOSI 89

ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA

PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p% de rebaja

Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

TIPOGRAFIA — POTOSI N. 89 — DEFENSA — BOLIVAR
LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS
Targetas, Conocimientos, ESQUELAS DE LUTO
MANIFIESTOS, ESQUELAS DE CAMBIO
CUENTAS LETRAS DE CAMBIO
Papeletas Consulares
BOLETOS PARA TRAMWAYS
CARTELES EN TODOS TAMAÑOS

COLORES — IMPRESIONES — EN TODOS — IDIOMAS Y MANDAMIENTOS, etc.
ESTADOS
PRECIOS CORRIENTES
Almanaques grandes y chicos
CARTELITOS É IMPRESIONES
EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS
Obras cientificas
CON ILUSTRACIONES

SUSCRICION:

Mensual	$ 25
Trimestre	" 75
Semestre	" 150
Por año	" 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán á un peso papel cada número.

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"

DIARIO DE LA MAÑANA

CIRCULACION: [ciudad] 1800 NÚMEROS [campaña] 1800 " [Provincias] 800 "

A LOS REMATADORES les avisamos q' hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Fred'rick Ullmer, de Londres, apropósito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud

EL MERCANTIL — Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí

DEPARTAMENTO DE OBRAS — Para toda clase de trabajos, verse todos los dias Potosí 89 con J. P. CENTENO

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de póder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes	$ 15
Seis	" 25
Diez	" 30
Quince	" 40
Treinta	" 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podràn disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — ESMERO — BUEN GUSTO — BARATURA
ENTRADAS DE TEATROS
ESTADOS ESTADÍSTICOS
RÓTULOS DE FARMACIA
ACCIONES DIPLOMAS
CARTELES REVISTAS MERCANTILES
PAGARES
CIRCULARES PLANOS PARA REMATE
É INVITACIONES

AVISOS — IMPRENTA — OBRAS — MERCANTIL
DE DIARIOS DE TODOS TAMAÑOS
Facturas, planos y croquis de todas clases
POLIZAS
ESQUELAS
PROGRAMAS
GUIAS
Recibos y Diplomas
CUENTAS

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

DESGRANADORES DE MAIZ

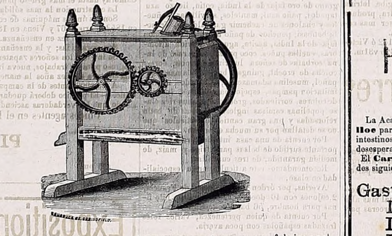

De varios sistemas y tamaños, y de las mejores clases que se fabrican en Estados Unidos. Los hay en depósito y despachados, por mayor y menor á precios muy equitativos en el—

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS

E INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA

—DE—

ROLDAN, LANUS Y Cª

RIVADAVIA 345

a10-30p-v14m

COMPAÑIA

DE

NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR POSTAL ARGENTINO

"PAMPA"

Su comandante—JOSÉ VILLA

Saldrá el 10 de Mayo para Nápoles, haciendo escala en—

Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar
Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles

Para pasages, fletes ú otros informes ocurran á la administracion en la calle Cuyo núm. 81 3/4.

a29 p **El Gérente.**

CARBON DE BELLOC

APROBADO

Por la Academia Imperial

DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diarae, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El **Carbon de Belloc** se toma antes ó despues de las comidos, en forma de polvo ó de Pastillas. El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS

En casa de L. FRERE

19, RUE JACOB

DEPOSITO BOTICA

W. CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

Consultorio de medi-

cí[illegible]omeo[illegible]atica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde. Especialidad para las afecciones del pecho ddo la piel, nerviosas, roumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.

Miembro de la Sociedad de medicina.

Hahnemanienne de Paris.

m4.30.

ENSEÑANZA

PROFESIONAL

Se dan clases particulares y generales de todas las materias concernientes á las carreras de ingenieros, arquitectura y comercio por una sociedad de profesores.

Se abrirán inmediatamente las clases de matemáticas con arreglo á los programas universitarios, partida doble y dibujo.

Para informes café del Plata, Rivadavia 108, altos, de una á cinco de la tarde.

Se vende un galpon

con vidrieras y techo de zinc, tiene 15 varas de largo y esta en perfecto estado: Se dará por un módico precio. Ocurrir á la calle Rivadavia 323.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta e 11 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7 †
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1.30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12-50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS: ESTACIONES	1°	9°	REGRESOS: ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

Medalle D'Argent

A. E. GULLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot

LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insorportables haciéndolo al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente à medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lae enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El **Alquitrau de Guyot** Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MOONTEVIDEO

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100$, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100$ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espresso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

EUROPA

Comandante V. BOLLERO

Saldrá el 18 de Abril á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO